

BERCEO

revista riojana de
ciencias sociales
y humanidades

168

ier

Instituto de Estudios Riojanos

BERCEO. REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES
Nº 168, 1º Sem., 2015, Logroño (España).
P. 1-310, ISSN: 0210-8350

DIRECTORA:

M^a Angeles Díez Coronado (Universidad de La Rioja)

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Jean François Botrel (Université de Rennes 2)
Jorge Fernández López (Universidad de La Rioja)
Ignacio Gil-Díez Usandizaga (Universidad de La Rioja)
Aurora Martínez Ezquerro (Universidad de La Rioja)
Ricardo Mora de Frutos (Instituto de Estudios Riojanos)
Enrique Ramalle Gómara (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Penélope Ramírez Benito (Instituto de Estudios Riojanos)

CONSEJO CIENTÍFICO:

Don Paul Abbott (Universidad de California, EE.UU.)
Tomás Albaladejo Mayordomo (Universidad Autónoma de Madrid)
Sergio Andrés Cabello (Universidad de La Rioja)
Begoña Arrúe Ugarte (Universidad de La Rioja)
Eugenio F. Biagini (Universidad de Cambridge, Reino Unido)
Francisco Javier Blasco Pascual (Universidad de Valladolid)
José Antonio Caballero López (Universidad de La Rioja)
José Luis Calvo Palacios (Universidad de Zaragoza)
Juan Carrasco (Universidad Pública de Navarra)
Juan José Carreras López (Universidad de Zaragoza)
José Miguel Delgado Idarreta (Universidad de La Rioja)
Jean-Michel Desvois (Universidad de Burdeos, Francia)
Rafael Domingo Oslé (Universidad de Navarra)
Pilar Duarte Garasa (Consejería de Educación, Cultura y Turismo)
Juan Francisco Esteban Lorente (Universidad de Zaragoza)
José Ignacio García Armendáriz (Universidad de Barcelona)
Claudio García Turza (Universidad de La Rioja)
Francisco Javier García Turza (Universidad de La Rioja)
Fernando Gómez Bezares (Universidad de Deusto)
Fernando González Ollé (Universidad de Navarra)
Ignacio Granado Hijelmo (Consejo Consultivo de La Rioja)
Isabel Verónica Jara Hinojosa (Universidad de Chile)
M^a Jesús Lacarra Ducay (Universidad de Zaragoza)
M^a Ángeles Libano Zumalacárregui (Universidad Pública del País Vasco)
Carmen López Sáenz (Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid)
Miguel Ángel Marín López (Universidad de La Rioja)
Manuel Martín Bueno (Universidad de Zaragoza)
Ángel Martín Duque (Universidad de Navarra)
José Gabriel Moya Valgañón (Instituto de Estudios Riojanos)
M^a Isabel Murillo García-Atance (Archivo Municipal de Logroño)
Miguel Ángel Muro Munilla (Universidad de La Rioja)
José Luis Ollero Vallés (Instituto de Estudios Riojanos)
Mónica Orduña Prada (Instituto de Estudios Riojanos)
Germán Orón Moratal (Universidad Jaume I de Castellón)
Inés Palleiro y Landeira (Universidad de Buenos Aires)
Miguel Panadero Moya (Universidad de Castilla- La Mancha)
Carlos Pérez Arrondo (Universidad de Zaragoza)
José Luis Pérez Pastor (Instituto de Estudios Riojanos)
Micaela Pérez Sáenz (Archivo Histórico Provincial de La Rioja)
Manuel Prendes Guardiola (Universidad de Piura, Perú)
Luis Ribot García (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Emilio del Río Sanz (Universidad de La Rioja)
Jesús Rubio (Universidad de Zaragoza)
Santiago U. Sánchez Jiménez (Universidad Autónoma de Madrid)
José Miguel Santacreu (Universidad de Alicante)
Soledad Silva y Verástegui (Universidad del País Vasco)
José Ángel Túa Blesa Lalinde (Universidad de Zaragoza)
Isabel Uría Maqua (Universidad de Oviedo)
José Francisco Val Álvaro (Universidad de Zaragoza)
Rebeca Viguera Ruiz (Universidad de La Rioja)
René Zenteno (Universidad de Texas en San Antonio, EEUU)

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Instituto de Estudios Riojanos
C/ Portales, 2
26071 Logroño
Tel.: 941 291 187 . Fax: 941 291 910
E-mail: publicaciones.ier@larioja.org

Web: www.larioja.org/ier
Suscripción anual España (2 números): 15 €
Suscripción anual extranjero (2 números): 20 €
Número suelto: 9 €

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

BERCEO

REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

Núm. 168

ier

Gobierno de La Rioja
Instituto de Estudios Riojanos
LOGROÑO
2015

Berceo / Instituto de Estudios Riojanos, V. 1, nº 1 (oct 1946).- Logroño: Gobierno de La Rioja: Instituto de Estudios Riojanos, 1946- .-v. ; il. ; 24 cm
Trimestral, Semestral a partir de 1971.
Índices nº 1 (1946) - nº 111 (1986) - nº 132 (1996)
Es un suplemento de esta publ.: Codal. Suplemento literario. - nº 1 (1949) - nº 71 (1968)
ISSN 0210-8550 = Berceo
908

La revista *Berceo*, editada por el Instituto de Estudios Riojanos, publica estudios científicos de las Áreas de Ciencias Sociales, Filología, Historia y Patrimonio Regional con el objetivo de aportar conocimiento relevante para la investigación y el desarrollo cultural de La Rioja. Estos trabajos van dirigidos a la comunidad científica, así como a otras personas interesadas en estas materias, de los ámbitos regional, nacional e internacional.

Berceo se encuentra en las siguientes bases de datos bibliográficas, directorios y repositorios: APH (L'Année Philologique); CARDHUS PLUS (Sistema de clasificación de revistas científicas de los ámbitos de las Ciencias Sociales y Humanidades); DIALNET (Portal de difusión de la producción científica hispana); ERIH (European Science Foundation History); ISOC (Ciencias Sociales y Humanidades, CSIC); LATINDEX (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal); MIAR (Matriu d'informació per a l'avaluació de revistes); MLA (Modern Language Association database); PIO (Periodical Index Online); REGESTA IMPERII (Base de datos internacional del ámbito de la historia); ULRICH'S (International periodical directory).

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de los titulares del copyright.

© Copyright 2015
Instituto de Estudios Riojanos
C/ Portales, 2. 26001-Logroño
www.larioja.org/ier

© Imagen de cubierta: *Cúpula de la caja de escalera del Palacio del Marqués de Casa Torre en Igea (Ignacio Gil-Díez Usandizaga)*

Contracubierta: *Palacio del Marqués de Casa Torre en Igea (Ignacio Gil-Díez Usandizaga)*

Diseño de cubierta e interior: ICE Comunicación

Producción gráfica: lamirada.es (Logroño)

ISSN 0210-8550

Depósito Legal LO-4-1958

Impreso en España - Printed in Spain

ÍNDICE

DOLORES QUEIRUGA, DAVID EGUILUZ LÓPEZ, LUZ AMIRA ROCHA VALENCIA El Banco de Alimentos de La Rioja: Análisis DAFO y propuestas de mejora <i>Food Bank of La Rioja: SWOT analysis and proposals for improvement</i>	7-24
GUILLERMO SORIANO SANCHA Quintiliano en América (c. 1500-1850) <i>Quintilian in America (c. 1500-1850)</i>	25-51
ALFONSO RUBIO Pedro Herreros. Poeta del sencillismo, poeta de inquietud social <i>Pedro Herreros. Poet of the sencillismo, poet of social inquiries</i>	53-71
CARLOS VILLAR FLOR Tras la pista del Murrieta: el origen riojano de la Fundación Graham Greene <i>On the track of Murrieta: the riojan origin of the Graham Greene Foundation</i>	73-102
JOSÉ LÓPEZ ROMERO Un hombre curioso: Juan de Espinosa <i>A curious man: Juan de Espinosa</i>	103-129
JAVIER ORTIZ ARZA Dos hidalgos riojanos en el comercio atlántico y el tráfico esclavista con las Indias: Miguel Martínez de Jáuregui y Jerónimo de Jáuregui (S. XVI) <i>Two noble men from La Rioja in the atlantic commerce and slave trade with the Indies: Miguel Martínez de Jauregui and Jeronimo de Jauregui (16th century)</i>	131-157
DIEGO TÉLLEZ ALARCIA Tomás y Juan Fernández de Medrano: una saga camerana a fines del S. XVI y comienzos del S. XVII <i>Tomás and Juan Fernández de Medrano: a dynasty from Cameros in the late Sixteenth Century and the beginning of the Seventeenth Century</i>	159-198
PILAR ANDUEZA UNANUA Ser y parecer noble en el siglo XVIII: el palacio del marqués de Casa Torre en Igea (La Rioja) y su consumo suntuario <i>To be and to appear noble in the Eighteenth century: the Palace of the Marquis of Casa Torre in Igea (La Rioja) and its sumptuary consumption</i>	199-229
MARIO RUIZ ENCINAR Los emblemas municipales riojanos del siglo XIX en la colección de sellos en tinta del Archivo Histórico Nacional <i>Municipal emblems of La Rioja of the nineteenth century in the collection of ink stamps in Archivo Histórico Nacional</i>	231-288
RESEÑAS	289

LOS EMBLEMAS MUNICIPALES RIOJANOS DEL SIGLO XIX EN LA COLECCIÓN DE SELLOS EN TINTA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL *

MARIO RUIZ ENCINAR **

RESUMEN

En este trabajo se aborda el estudio del repertorio emblemático y los escudos de los municipios riojanos a mediados del siglo XIX en la llamada “Colección de sellos en tinta municipales” del Archivo Histórico Nacional, recopilada entre los años 1876 y 1878, a partir de los envíos de los mismos ayuntamientos.

Palabras clave: La Rioja, sigilografía, emblemas, heráldica, colección de sellos en tinta, Archivo Histórico Nacional, siglo XIX.

In this paper we present the study of emblematic repertoire and shields of La Rioja municipalities in the mid-nineteenth century from the “Collection of municipal ink stamps” in the Archivo Histórico Nacional, compiled between 1876 and 1878, from reports of these municipalities.

Keywords: La Rioja, sigilography, emblemas, heraldry, collection of ink stamps, Archivo Histórico Nacional, XIX century.

INTRODUCCIÓN

La fuente que nos permite el acceso al repertorio emblemático y la heráldica de los municipios riojanos a mediados del siglo XIX, aportando una visión global de todos ellos, es la llamada “Colección de sellos en tinta municipales” del Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), recopilada entre los años 1876 y 1878¹.

* Registrado el 26 de febrero de 2015. Aprobado el 18 de mayo de 2015.

** Investigador agregado del IER y experto en Heráldica. mario.ruiz@ono.com

1. Todas las imágenes del artículo, excepto la lam. 48, se han extraído del sitio web de la “Colección de sellos en tinta municipales” del Archivo Histórico Nacional, en MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, *Portal de Archivos Españoles PARES* (en línea). Disponible en <<http://pares.mcu.es/>> [consulta 10/10/2014].

Se ordenó el envío al Archivo de una copia de los sellos de los todos los municipios españoles que se usaban en ese momento y los que hubieren estado en uso, amén de una noticia histórica sobre el origen de los mismos, recopilándose los oficios en un solo repertorio. Las fuentes de información son los propios ayuntamientos (Lám. 1) siendo este el verdadero valor de la colección y que la categorización de los sellos por provincias en un solo archivo nos faculta para tener una visión integral de la emblemática municipal en España durante buena parte del siglo XIX.

Su valor real como colección sigilográfica es el contenido emblemático de las improntas recopiladas, no tanto su variedad formal o nuevos aspectos que nos abran perspectivas de estudio en la tipología de los sellos que usaban los ayuntamientos riojanos de la época. Es una colección relativamente cercana en el tiempo y los usos sigilares de la administración del XIX son muy parecidos a los actuales. Incluso alguna de las matrices con las que se hacía el sellado aún se conservan, como es el caso de las del consistorio de la ciudad de Logroño.

Esta colección del AHN se menciona en todos los manuales como una de las herramientas imprescindibles del estudio de la heráldica municipal. En un solo depósito de información, tal y como se ha comentado ya, se puede analizar la emblemática institucional de todas las entidades locales durante el siglo XIX. Y realmente se valoriza al disponer de los envíos como una fuente *oficial*, remitidos desde los propios ayuntamientos. Junto a los restos arqueológicos pétreos y los sellos, medievales y modernos, es una herramienta fundamental para el diseño o rehabilitación de escudos municipales por parte del experto en emblemas, especialista en heráldica, cronista o historiador.

Más aún, al referirnos a la heráldica municipal riojana, toda fuente que aporte cualquier dato sobre su emblemática antigua es valorable ya que no disponemos de ningún repertorio antiguo de heráldica local, con la salvedad de las colecciones sigilográficas de finales del siglo XIII del Archivo Municipal de Nájera, en las que se documentan caso treinta sellos castellanos en el mismo documento², así como la del AHN, con las copias de las improntas medievales de archivos de todo el país recopiladas a lo largo de sus 150 años de historia. La investigación de cualquier emblema riojano nos conduce indefectiblemente a consultar las fuentes locales, regionales y nacionales, además de las piedras armeras o restos arqueológicos conservados, por lo que la falta de un análisis comparativo y la dispersión del trabajo de campo han motivado auténticos dislates heráldicos e históricos en nuevos escudos municipales riojanos creados en los últimos cincuenta años, por estar carente de una investigación escrupulosa y sensata que supere el filtro

2. Nos referimos al documento de Hermandad de los concejos castellanos de 1282, analizado en USÓN FINKENZELLER, M.C. (1991). "El documento de Hermandad de los concejos castellanos de 27 de mayo de 1282, del Archivo Municipal de Nájera. Estudio crítico". *Actas del Primer Coloquio de Sigilografía: Madrid, 2 al 4 de abril de 1987*, Madrid: Dirección de Archivos Estatales, pp. 193-231.



Lám. 1

administrativo del informe preceptivo de la Real Academia de la Historia, a cargo desde finales del siglo XX del heraldista Faustino Menéndez Pidal.

1. SOBRE LA EMBLEMÁTICA Y EL ORIGEN DE LA COLECCIÓN DE SELLOS EN TINTA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

El primer acercamiento a la colección fue la investigación sobre los orígenes y formación de la colección en general y la riojana en particular. Tal y como pudimos comprobar y se refleja en la bibliografía, las noticias sobre la colección son escasas, así como los estudios sobre su contenido. Únicamente está analizada la colección turolense, convirtiéndose en una referencia para estudios posteriores³. Unos pocos artículos, de contenido sigilo-heráldico en todos los casos, completan el panorama de otras cuatro provincias en todo el territorio nacional.

El análisis de los 185 envíos, transcribiendo su contenido y describiendo los sellos que se estampaban en los mismos ha permitido extraer valiosos datos sobre la emblemática municipal y nacional en La Rioja durante el siglo XIX. Habrá notado el lector y el investigador que se ha hecho en pocas líneas un uso pródigo de términos como emblema, heráldica, escudo, etc., y que será común a lo largo de todo el artículo. Es obligado que expliquemos brevemente los conceptos referidos a lo que, hasta hace bien poco, se englobaba en el campo semántico de lo que llamamos “heráldica”.

3. CLEMENTE GARCÍA, E. y BLANCO LALINDE, L. (2003). *Los sellos municipales de tinta de la provincia de Teruel en el siglo XIX*, Colección Anejos de “Emblemata”, Zaragoza: IFC-IET.

Actualmente, a lo que designamos vulgarmente como “escudo” heráldico, se le da en llamar en los últimos estudios *emblema* heráldico⁴. En la Edad Media, el escudo era únicamente uno de los muchos soportes de un mismo *emblema*, que podía repetirse en vestimentas, decoraciones, etc., especialmente en el ámbito hispánico dominado por las repeticiones mudéjares. Y por esta razón se les denominaba, en los reinos medievales peninsulares, *signa* o *señal*, términos amplios que no solo se referían a las representaciones que se estampaban o pintaban en las equipaciones militares. Lo entendemos mejor al analizar muchos de los emblemas que aparecen en los sellos de la colección del AHN, porque no están incluidos dentro de la forma de un *escudo*, ya sea apuntado o redondeado en punta: de hecho, solo hay 12 escudos heráldicos, pero encontramos hasta 20 emblemas de localidades riojanas que no se pintan dentro del contorno de un broquel. La terminología asociada a la familia de la voz *heráldica* entrará en el vocabulario castellano cuando aparecen los heraldos asumiendo funciones de ordenación y reconocimiento de las *armerías* caballeriles en las cortes medievales hispánicas, décadas después de que se popularizaran en el área del canal de la Mancha. A partir del siglo XIV se empieza a reflexionar sobre los emblemas heráldicos, ya que hasta esa fecha eran una realidad en uso, natural y espontánea, y los primeros tratados nos hablan de insignias y armas, usando el latín como lengua franca de la ciencia medieval⁵, la heráldica se reservaba a la actividad de los heraldos, que mercantilizan la creación y certificación de armas, en una época (situémonos en la península ibérica a partir del siglo XV) en la que los emblemas heráldicos se asocian de forma indefectible a la nobiliaria, con un sesgo historicista y, la mayor parte de las ocasiones, legendario. La *heráldica* se convertirá a lo largo de la Edad Moderna en una pseudo-ciencia decadente, que por su uso totalmente alejado de la realidad y de sus orígenes, merece el total descrédito de los intelectuales: recordemos las palabras de Jovellanos⁶ cuando constata “*la poca estimación en que está la ciencia heráldica, y que nada aventuraría en abandonarla del todo*”. Afortunadamente, los estudios actuales nos acercan

4. La última gran obra sobre emblemas heráldicos, su definición, análisis e historia, en el que se recogen las tesis e investigaciones realizadas a lo largo de más de medio siglo de trabajo, se debe a la magistral mano de MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. (2014). *Los emblemas heráldicos. Novecientos años de historia*, Sevilla: Real Maestranza de Caballería de Sevilla. Sobre las precisiones léxicas que nos ocupan, ver las páginas 17 a la 23 y no podemos dejar de citarlo (nota 10 de la página 23): “*Al faltar en nuestro idioma un asiduo cultivo de estos temas, no se ha fijado un vocabulario actual para ciertos conceptos generales, especialmente los que se refieren a las primeras épocas. Muchas veces, para usarlas en contextos no especializados, no cabe recobrar las voces que en su momento se emplearon, porque o son imprecisas o han adquirido hoy sentidos y matices diferentes. No todas las representaciones heráldicas más antiguas pueden calificarse con propiedad como armerías o armas. El término señal, que entonces se aplicaba a todas, va unido hoy preferentemente a otras acepciones. Con significación equivalente, es decir, comprensiva de cualquier género de representación, utilizamos aquí la locución emblema heráldico, a pesar de que, en español, se tiende a reservar la palabra emblema para significados concretos, ajenos al ámbito heráldico*”. [Diferenciado también en el original]

5. *Ibíd.*, pp. 27 y ss.

6. Citado en *ibíd.*, p. 465.

al fenómeno y su historia con un punto de vista histórico y antropológico, situando las producciones en un contexto no solo temporal, también geográfico y social, que permite abarcar todas las implicaciones posibles de los emblemas heráldicos⁷.

1.1. La colección de sellos de tinta municipales de la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional

El Archivo Histórico Nacional nace a mediados del siglo XIX, en el marco de los grandes cambios que marcan las instituciones españolas tras la ruptura definitiva con el Antiguo Régimen. Una de las reformas más importantes que se ponen en marcha dentro de la actualización de la Administración del Estado es la modernización de la estructura y composición de los archivos, piezas indispensables dentro de la maquinaria administrativa estatal.

A los diez años de la fecha de su creación, nace la preocupación de crear una sección de Sigilografía en el Archivo. Al igual que la mayoría de las secciones de un archivo decimonónico se formaban con criterios históricos a partir del origen de los documentos o su semejanza temática, la sección de Sigilografía, junto a las de Heráldica y la de Códices y cartularios, agrupaban fondos con una especial característica. En el caso de la sección de Sigilografía, hay que tener en cuenta que las colecciones de sellos gozaban de gran prestigio como complemento de las series diplomáticas, amén de la necesidad de la correcta conservación de tan delicados documentos⁸. Así, la colección de sellos de tinta municipales de la provincia de Logroño, depositada en la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional, tiene su origen en el año 1876 siendo director del mismo Francisco González de Vera, y cuando mantenía aún su sede en la Real Academia de la Historia⁹.

González de Vera, máximo responsable del Archivo, el 1 de agosto de 1876, se dirige al Director General de Instrucción Pública con el objeto de hacer llegar al Ministro de Fomento una solicitud para acrecentar, con toda la documentación dispersa en las diferentes dependencias de la administración, los fondos del Archivo, prestando especial atención a los diferentes sellos que acompañaban a los múltiples documentos y así evitar, según la petición del Director, *“el extravió e irreparable pérdida que les impone el estado actual de completo abandono en que se ven por carecer de toda aplicación administrativa”*.

7. *Ibidem*, pp. 35-40.

8. ADRADOS VILLAR, E. (2012). “Los fondos sigilográficos del Archivo Histórico Nacional”. En GALENDE DÍAZ, J.C. (COORD.), ÁVILA SEOANE, N. (ED.) Y SANTIAGO MEDINA, B. (ED.). *De sellos y blasones: miscelánea científica*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid y Asociación de Diplomados en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria, p. 14.

9. Los datos sobre la historia de la colección de sellos en tinta municipales están extraídos de GUGLIERI NAVARRO, A. (1996). “Origen de la Sección de sigilografía del Archivo Histórico Nacional y los sellos municipales”. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tomo LXXIII, 2, pp. 321-334 y ADRADOS VILLAR, E. (2012). “Los fondos sigilográficos del Archivo Histórico Nacional”.

Esta iniciativa es el origen de los estudios sobre Sigilografía en España, que se habían limitado hasta entonces al análisis y estudio de los sellos reales del periodo medieval, especialmente los del primer director del AHN, Tomás Muñoz y Romero; se extiende el campo de estudio a otros órganos de la Administración, que no habían recibido la suficiente atención. En la solicitud se insta a que el Ministro de Fomento recopile de todas sus dependencias, que entonces eran diversas, el envío de una copia de los sellos que en ellas hubiera, copias que debían ser reproducidas con la mayor fidelidad y cuidado. Hay que tener en consideración que en aquella época este ministerio tenía unas amplísimas competencias en instrucción pública, industria, comercio y obras públicas.

En 4 de agosto de 1876, atendiendo la solicitud realizada por González de Vera, el director general de Instrucción Pública propone al ministro de Fomento la aprobación de la citada petición y con fecha 7 de agosto de 1876, por una Real Orden se dispone que todas las secciones del Ministerio de Fomento enviaran las copias solicitadas al Archivo Histórico Nacional, que hace extensiva al Ministerio de Hacienda.

Se recibieron numerosas improntas de diferentes órganos de la nueva administración del estado, pero la recopilación de los sellos municipales se producirá a partir del 30 de agosto de 1876, año en que se emite la Real Orden del Ministerio de la Gobernación encargando a los gobernadores civiles provinciales que solicitaran de todos los ayuntamientos de su provincia la remisión de copia de los sellos municipales usados, tanto de los actuales como de los que hubieran utilizado con anterioridad, si todavía les quedaba constancia de ellos (Lám. 2). En el Boletín Oficial de la Provincia de Logroño número 106, de fecha 5 de septiembre de 1876, el Gobernador Civil de la provincia interino, Clemente Martínez del Campo, publica la Real Orden del Ministro de Gobernación, Francisco Queipo de Llano y Gayoso de los Cobos, Conde de Toreno.

Rápidamente se empieza a formar la colección de sellos en tinta municipales, pero la falta de concreción de la Orden en la metodología del envío y recepción de los mismos, hace que sea caótica y desordenada en el Archivo Histórico Nacional, cuya dirección se mencionaba en la Real Orden: calle León, número 21, de Madrid, sede de la Real Academia de la Historia, donde se ubicaba entonces el Archivo. Se hace necesaria entonces otra Real Orden de 22 de septiembre de ese mismo año, en la que se comunica a los Gobernadores Civiles de cada provincia que advirtieran a los ayuntamientos que debían remitirles la información a los respectivos Gobiernos, y que una vez cumplida la recepción de toda la información de la provincia, se enviaría completa al Archivo Histórico Nacional. Además, se apunta que el sello debe ir, con la historia del mismo, en hoja aparte a la comunicación, extremo que tampoco se había concretado en la Real Orden de 30 de agosto.

Después de casi un año desde que se inicia el proceso de creación de la sección de Sigilografía del AHN, el 14 de julio de 1877 el gobernador interino Clemente Martínez del Campo envía al Jefe del Archivo Histórico



Lám. 2

Nacional del Ministerio de Fomento, Francisco González de Vera, la relación completa de los informes remitidos por los ayuntamientos, ordenados por partidos judiciales y alfabéticamente¹⁰.

Aunque el gobernador Clemente Martínez se disculpa por la tardanza en realizar en envío por lo que achaca a la demora de los alcaldes, en otras provincias no se completó el inventario de sellos hasta 1879, año en que una Real Orden de 31 de mayo recuerda a las provincias más rezagadas la obligación de hacer sus envíos. En la provincia de Logroño se habían cumplido las reales órdenes dos años antes y en apenas 10 meses.

Una vez completada la colección de sellos de tinta municipales del Archivo Histórico Nacional, se pueden encontrar las referencias de cerca de 9.000 ayuntamientos y alcaldías de España, con la excepción de los sellos de la provincia de Zaragoza¹¹. En este extraordinario corpus sigilográfico podemos consultar los sellos antiguos utilizados por los ayuntamientos y alcaldías, llegándose a enviar sellos de lacre del siglo XVI, como los de Pam-

10. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. SECCIÓN DE SIGILOGRAFÍA. "Logroño". En *Sellos Tinta Municipales*, ES.28079.AHN/5.2.12.7.14/SIGIL-TINTA_LOGROÑO,10,N.90.

11. Se desconoce el motivo de su inexistencia en el Archivo Histórico Nacional (CARMONA DE LOS SANTOS, M. (1996). "Las colecciones de sellos del Archivo Histórico Nacional". En *De sellos y blasones. Sigiloberáldica para archiveros*, Carmona: S&C Ediciones, pp.79 y ss., p. 90).

plona (Navarra), magníficos sellos heráldicos como el de Lucena (Córdoba) o dibujos de su escudo, tal y como envía Albarracín (Teruel); pero también sellos de Universidades e Institutos, de Academias y Colegios Profesionales, de Juzgados y Tribunales de Justicia, de Legaciones y Consulados, de Obispos y Parroquias, de Capitanías y Regimientos Militares, y de Direcciones Generales de los Departamentos Ministeriales. Los relatos que remiten los consistorios sobre el origen de los sellos, las noticias de los mismos y los emblemas que en ellos aparecen son variadísimos: desde el máximo rigor al citar acuerdos municipales que remiten a privilegios de siglo anteriores, como en el caso de Logroño, pasando por fantásticas historias, incomprensibles errores de interpretación de las armerías municipales o un desconocimiento total de los símbolos que aparecían en los sellos, incluso cuando se describía el escudo de España (Lám. 3).

1.2. Estudios sobre la colección de sellos de tinta municipales del AHN

Siendo una de las principales fuentes para el estudio de la emblemática municipal española, la colección de sellos de tinta del AHN no ha merecido los suficientes estudios ni de la profundidad que merece. El único registro general de la Colección es un inventario mecanografiado de la misma realizado en 1974, obra de Araceli Guglieri, responsable de la sección de Sigilografía de 1940 a 1972 en el mismo Archivo. La autora había publicado en 1966 en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos una historia de la colección, con un breve estudio de algunos de los sellos¹². La actual responsable de la sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional comenta el origen de esta recopilación de sellos municipales al tratar sobre las colecciones sigilográficas del mismo¹³ y el último estudio que se ha publicado sobre el origen de la sección es el de la archivera del AHN Esperanza Adrados¹⁴.

Hasta la fecha, solo tenemos constancia de una monografía sobre la colección, centrada en los sellos de la provincia de Teruel, de Enriqueta Clemente y Leonardo Blanco¹⁵, que tras una introducción sobre la historia y caracteres generales de la colección, se sumerge en el estudio de los sellos turolenses, sus tipologías, características, etc.

Varios artículos nos acercan a aspectos parciales de la colección. Las primeras recopilaciones provinciales o regionales las documentamos a partir de los años cincuenta del siglo XX, en diferentes artículos relacionados con la editorial Hidalguía: así, las descriptivas referencias a los emblemas en

12. GUGLIERI NAVARRO, A. (1996). "Origen de la Sección de sigilografía del Archivo Histórico Nacional y los sellos municipales".

13. CARMONA DE LOS SANTOS, M. (1996). "Las colecciones de sellos del Archivo Histórico Nacional".

14. ADRADOS VILLAR, E. (2012). "Los fondos sigilográficos del Archivo Histórico Nacional".

15. CLEMENTE GARCÍA, E. y BLANCO LALINDE, L. (2003). *Los sellos municipales de tinta de la provincia de Teruel en el siglo XIX*.



Lám. 3

los sellos de la provincia de Álava¹⁶, de Cataluña¹⁷ y la entonces región de Castilla La Nueva¹⁸. Estudios más sistemáticos y rigurosos son los artículos que nos acercan a las colecciones de Almería¹⁹, Jaén²⁰ y Palencia²¹ y del valle del Oja en La Rioja²². Los sellos carlistas merecieron un estudio aparte²³,

16. ARANEGUI, M. (1958). "Sellos y escudos de armas de la provincia de Álava". En *Ponencias, Comunicaciones y Conclusiones Del I Congreso Italo-Español de Historia Municipal y de la V Asamblea de la Asociación de Hidalgos*. Madrid: Ediciones Hidalguía, pp. 43-54.

17. CADENAS Y VICENT, V. (1957). "Antecedentes relativos a la Heráldica municipal catalana". *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, núm. 22, pp. 417-448 y núm. 23, pp. 577-612.

18. CADENAS Y VICENT, V. (1958). "Antecedentes referentes a los sellos municipales de Castilla La Nueva que se conservan en la sección de Sigilografía de Archivo Histórico Nacional de Madrid". En *Ponencias, Comunicaciones y Conclusiones Del I Congreso Italo-Español de Historia Municipal y de la V Asamblea de la Asociación de Hidalgos*. Madrid: Ediciones Hidalguía, pp. 107-123.

19. NAVARRO GAMEZ, M. (1997). "La sigilografía municipal almeriense en el Archivo Histórico Nacional". *Letras. Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, ISSN 0211-7541, nº 15, pp. 77-89.

20. NICÁS MORENO, A. (2005). "La provincia de Jaén en la colección sigilográfica de 1876 del Archivo Histórico Nacional". *Boletín de Instituto de Estudios Giennenses*, ISSN 0561-3590, nº 190, pp. 501-558.

21. SÁNCHEZ BADIOLA, J.J. (2008). "Símbolos locales en los sellos de tinta palentinos durante el siglo XIX". *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 79, pp. 375-393.

22. RUIZ ENCINAR, M. (2009). "Los escudos municipales del valle del Alto Oja en el siglo XIX". *Belezos: Revista de cultura popular y tradiciones de La Rioja*, nº 10, pp. 56-61.

23. CADENAS ALLENDE, F. (1974). "Sellos carlistas. Catálogo de los conservados en la serie de sellos en tinta del Archivo Histórico Nacional". *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, núm. 124, pp. 513-525.

así como los atributos religiosos de la heráldica municipal, extraídos de la colección del AHN²⁴.

También en Internet podemos encontrar otras referencias a la colección: el descriptor oficial en el Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica²⁵ y la colección completa se puede consultar a través de sus fondos digitalizados, en el Portal de Archivos Españoles, PARES²⁶.

Siendo una referencia fundamental para la documentación de escudos municipales usados en el siglo XIX, podemos encontrar multitud de reseñas en artículos e informes heráldicos de localidades de todas las provincias españolas, que, solicitando la comprensión del lector, no referenciamos por su amplísimo número y diversidad.

2. LOS EMBLEMAS HERÁLDICOS DE LOS MUNICIPIOS RIOJANOS

Al analizar las imágenes que aparecen en los sellos de la colección del AHN nos vamos a encontrar con muy diferentes tipologías, también en función de sus titulares: hallaremos sellos de juzgados, con emblemas reales pero sobre todo con símbolos propios de la justicia: balanzas, espadas, apretones de manos, etc.; sellos de escuelas o de protección y seguridad, etc. Pero principalmente la colección riojana se compone de sellos de alcaldía y ayuntamiento de las localidades y los emblemas presentes en los mismos serán:

- a) Sellos con emblemas privativos, ya sean escudos municipales u otros símbolos propios.
- b) Sellos con escudos reales o nacionales, repertorio heráldico que refleja perfectamente los convulsos tiempos políticos de la época y su influencia en la emblemática institucional.
- c) Sellos con simbología republicana, correspondientes a diferentes momentos del “sexenio democrático”, entre 1868 y 1874.
- d) Sellos con emblemas cívicos, como las coronas vegetales de las improntas de Fonzaleche (corona de laurel sumada de una corona real cerrada), Zarratón (con una corona de palma) y la de Manjarrés, corona vegetal difícilmente identificable con un símbolo borroso en su interior.

En 184 de los 185 municipios riojanos de la época aparece el escudo de España, ya sea en su variante de armas reales (166 ejemplares borbónicos de ayuntamiento y alcaldía y 11 de juzgados, amén de un ejemplar con las

24. CADENAS Y VICENT, V. (1958). “Atributos religiosos en la heráldica municipal española”. *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, núm. 30, pp. 921-936 y núm. 31, pp. 1045-1064.

25. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, *Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica* (en línea). Disponible en <<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/portada.htm>> [consulta 10/10/2014].

26. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, *Portal de Archivos Españoles PARES* (en línea)

armas de Saboya), ya sea como escudo nacional (5 sellos). Es precisamente en esta época convulsa del siglo XIX cuando se adoptan las actuales armas nacionales, que con pequeñas variaciones llegarán hasta nuestros días. En un estudio anterior²⁷ ya se repasó la historia del escudo real y nacional en La Rioja a lo largo del siglo XIX, tomando como base documental el AHN y los boletines oficiales de la provincia; asimismo el sexenio revolucionario aporta una nueva emblemática a la nación y, por ende, a las localidades riojanas.

En la colección de sellos de la provincia de Logroño se pueden contabilizar 12 escudos heráldicos y 20 emblemas de localidades riojanas, es decir, un total de 32 de 185 a los que habría que añadir además otros dos símbolos de difícil identificación (los de Bobadilla y Hornos de Moncalvillo).

No hemos incluido, ya que solo hay referencias escritas del mismo, el emblema de Santurde. El alcalde Mariano Vargas advierte en el envío al AHN que existió, hasta la adopción del sello que se estampa, otro sello con un aspa:

...se han conocido dos [sellos] con la misma inscripción en la circunferencia, pero distintos en el fondo, pues el antiguo llevaba en el centro como un aspa en representación de la que lleva nuestro patrón San Andrés, y el que se usa ahora lleva las armas de España.

El aspa representa el martirio de San Andrés apóstol, patrón de la localidad: lo ataron a una cruz en forma de X, en vez de la habitual en forma de cruz latina, padeciendo su martirio durante tres días. Es un emblema frecuente y de gran difusión en la simbología hispánica, importado desde la corte borgoñona en el siglo XV²⁸.

Además, no podemos dejar de mencionar el escudo del Solar de Tejada, adjunto en el envío de Laguna de Cameros.

Estos datos suponen un 17,3% con emblema privativo del total de localidades (excluido el solar camerano), aunque comparándolos con los de otras colecciones estudiadas, no nos permiten extraer unas conclusiones concluyentes: mientras que en provincias como Almería, León o Palencia apenas se llega a un exiguo 5 % de localidades con emblemas privativos, un 70 % de las localidades turolenses usan algún tipo de emblema propio.

27. RUIZ ENCINAR, M. (2012). "Aproximación a los emblemas revolucionarios en La Rioja del siglo XIX". *Boletín A.R.G.H.*, núm. 4, pp. 79-85.

28. MANZANO LAHOZ, A. (1996). *Las banderas históricas del ejército español*. Madrid: Ministerio de Defensa, Centro de Publicaciones, pp. 71-80.

Provincia ²⁹	Localidades con emblema	Total de Localidades	% de localidades con emblema
Albacete	21	85	25 %
Almería	5	100	5,0 %
Cantabria	11	97	10,8 %
Jaén	40	98	40,8 %
León	7	221	3,3 %
Logroño	33 ³⁰	185	17,3 %
Palencia	13	243	5,3 %
Teruel	196	281	69,7 %

Obviamente, el panorama de la emblemática municipal riojana en 1876 no es el mismo que en la actualidad, ya que, al igual que en el resto del territorio español, se ha desarrollado profusamente durante los casi ciento cuarenta años que han pasado desde que se solicitaran desde el AHN las improntas de los sellos municipales. Lo más curioso es que hay escudos que se han perdido a lo largo del tiempo, como el de Grávalos, y emblemas que no han llegado a convertirse en heráldica como los de Cirueña, Corporales, Daroca, Herramélluri, Hornos, Lumbreras, Manjarrés, San Millán de Yécora, Santurde, Tirgo o Tormantos. Actualmente, todas estas localidades no tienen escudo privativo, a excepción de Cirueña que usa un escudo no oficializado.

Otras, como Ausejo y Grañón, usaban un escudo que actualmente no está en uso, ya que adoptaron otro a finales del siglo XX con mayor o menor fortuna heráldica. Comentaremos detalladamente el caso de Arnedo, que envía al AHN un sello con el escudo que ya no estaba en uso, al haberse aprobado otro unos pocos años antes.

Algunas heráldicas como las de Calahorra, Logroño, Nájera, Navarrete, San Vicente de la Sonsierra y Villoslada no han cambiado prácticamente en este siglo y medio. Y emblemas sigilares como los de Aguilar de Río Alhama, Alfaro, Cenicero, Cervera de Río Alhama, Cuzcurrita de Río Tirón y Torrecilla en Cameros se han convertido en heráldica en los últimos años.

29. Los sellos de la provincia de Albacete en GARCÍA-SAUCO BELÉNDEZ, L.G. (1991). *Heráldica Municipal de la Provincia de Albacete*, Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses; los sellos de Almería en NAVARRO GÁMEZ, M. (1997). "La sigilografía municipal almeriense en el Archivo Histórico Nacional", p. 79 y ss.; los sellos de Jaén en NICÁS MORENO, A. (2005). "La provincia de Jaén en la colección sigilográfica de 1876 del Archivo Histórico Nacional", p. 506; los datos de los emblemas de Palencia, León y Cantabria en SÁNCHEZ BADIOLA, J.J. (2008). "Símbolos locales en los sellos de tinta palentinos durante el siglo XIX", p. 392; y los sellos de Teruel en CLEMENTE GARCÍA, E. y BLANCO LALINDE, L. (2003). *Los sellos municipales de tinta de la provincia de Teruel en el siglo XIX*.

30. Sin contabilizar Santurde y el Solar de Tejada.

Finalmente, un grupo de escudos y emblemas han evolucionado y se han incorporado a nuevos usos heráldicos. Algunos han incorporado figuras y muebles, siendo estos los casos de Haro (los dos leones), Alesanco (unas ondas, venera y uvas) y Santo Domingo de la Calzada (el puente y las ondas en punta); o nuevos cuarteles, como Navarrete (un partido con dos cañones), Anguiano (partido con simbología religiosa), Ezcaray (partido con las armas de los Manrique) y Medrano (una bordura con el lema del linaje homónimo). Y al revés, escudos en uso durante el siglo XIX no se usan como tales en la actualidad, como el de Briones.

2.1. Sellos con escudos heráldicos

Tal y como se ha comentado, solo 12 localidades usan un escudo heráldico, con diferentes formas en la boca del broquel y variados timbres. Son las localidades de:

2.1.1. Arnedo

Leyenda: ALCALDÍA CONSTITUC¹ (*constitucional*) DE ARNEDO.

Descripción: Dentro de una gráfila, escudo levemente apuntado con una torre donjonada acompañada de lo que parecen dos leones rampantes uno a diestra y otro a siniestra; bordura con cuatro torres alternadas de dos leones en los cantones del jefe y dos parejas de bocas de cañón en los cantones de la punta (Lám. 4).



Lám. 4

Es el escudo de los duques de Frías, antiguos señores de la villa, adaptación libre de las armas presentes en la fachada de la casa consistorial, hoy desaparecida. En la justificación del mismo que da el alcalde Felipe Gil de la Torre se dice que “Este sello se viene usando en esta Alcaldía desde el año de 1862, y se usa en la actualidad, sin que se tenga noticia alguna de su origen”.

En el Archivo Catedralicio de Calahorra (ACC) se encuentra depositada la imagen institucional más antigua de Arnedo, un sello concejil que data 1284³¹. En el Archivo Municipal de Nájera existe una carta de hermandad de concejos castellanos anterior, del año 1282³², pero desgraciadamente se perdió el sello concejil que sancionaba la presencia de Arnedo en esta hermandad³³ y suponemos tuviera la misma matriz que el anterior, por la cerca-

31. Descrito en ESQUIDE EIZAGA, D. (2002). *Sigilografía medieval (1000-1500) en los Archivos Diocesanos: Calahorra y Santo Domingo de la Calzada*. Logroño. Inédito.

32. ARCHIVO MUNICIPAL DE NÁJERA, *Carta de hermandad de 65 concejos de Castilla con el Infante don Sancho* (Pergamino con 28 sellos de cera pendiente). 1282, mayo, 27. Burgos. Signatura 00P/04.

33. Según el estudio de USÓN FINKENZELLER, M.C. (1991). “El documento de Hermandad...”, pp. 196 y 225.

nía temporal. El sello del ACC está bastante deteriorado e incompleto, pero se puede apreciar la imagen de un castillo, como eran las representaciones de las villas en el reino castellano cuando no se tenían símbolos propios.

El actual escudo de la ciudad de Arnedo data de mediados del siglo XIX, aunque no se pueda determinar con exactitud el año, debido a la confusión de los datos de los que se dispone. Ruiz de la Cuesta, archivero municipal del Ayuntamiento de Arnedo, hace la siguiente explicación e historia de la heráldica arnedana³⁴:

La historia del escudo de una ciudad suele ser un reflejo de su historia y la de su país. Así, al pertenecer Arnedo durante mucho tiempo al señorío jurisdiccional de los Fernández de Velasco... su escudo era usado en el sello del Ayuntamiento y estaba en la fachada de la Casa Consistorial...

Hemos de aclarar que el escudo del linaje Fernández de Velasco no corresponde con el descrito anteriormente, ya que es un escudo jaquelado de quince piezas, ocho de oro y siete de veros de azur y plata, con la bordura componada de Castilla y León³⁵.

Actualmente se blasona el escudo:

En campo de azur y sobre ondas de azur y plata, un puente aclarado de cinco ojos y defendido con tres torres donjonadas al natural, mazonadas y aclaradas de sable, la central doble. Bordura de plata con el lema: "Hoc hic misterium fidei firmiter profitemur". Al timbre corona ducal y rodeado del toisón de oro.

2.1.2. Ausejo

Leyenda: ALCALDIA CONST^l (constitucional) DE AUSEJO.

Descripción: Escudo en forma ovalada, un puente mazonado de cinco ojos defendido, en el centro, de una torre también mazonada. Al timbre, corona real cerrada (Lám. 5).

Desde la alcaldía de Ausejo no se supo dar noticia del escudo que aparece en el sello: *"Este segundo sello viene usándolo también esta Alcaldía desde el año de mil ochocientos cincuenta y cinco, sin que tampoco se sepa su origen"*.



Lám. 5

El Ayuntamiento en la actualidad usa un escudo cuyo uso oficial viene sancionado en el Boletín Oficial de La Rioja el 2 de diciembre de 1989:

34. RUIZ DE LA CUESTA, P. *Pequeña historia del escudo de Arnedo*. Ejemplar mecanografiado.

35. Así se puede contemplar en el escudo de Íñigo Fernández de Velasco como segundo duque de Frías, cuarto conde de Haro y condestable de Castilla, presente en la sillería del coro del Toisón de Oro de la Catedral de Barcelona, de 1520.

En campo de gules un castillo de plata aclarado de azur acompañado de tres flores de lis de oro, puestas dos en jefe y una en punta. Al timbre, corona real cerrada.

El escudo de Ausejo en uso es un caprichoso maridaje de las armas de los Condes de Murillo, titularidad que ostentaba el linaje de los Ramírez de Arellano, y el castillo como símbolo de la perdida fortaleza de Ausejo y recuerdo del puente defendido presente en el escudo del siglo XIX.

El del AHN sería el primer escudo propio de Ausejo y se utilizó simultáneamente al primero con las armas de España, al menos desde 1855, fecha de su fabricación, hasta 1876, según fecha del envío. Desconocemos cuando dejó de usarse. Este escudo nos remite a un motivo tradicional de la heráldica riojana: el puente defendido por una torre, aunque curiosamente el concejo de Ausejo no ha tenido en sus tierras un puente documentado históricamente, siendo los más cercanos los puentes y acueducto romano de Alcanadre³⁶. Este mismo tema aparece en los escudos de Logroño, Arnedo y Nájera, entre otros.

2.1.3. Briones

Leyenda: ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE BRIONES.

Descripción: Escudo apuntado con un león rampante apoyado sobre un castillo de tres torres, sobre un terraso. Al timbre, corona abierta (Lám. 6).



Lám.6

En el envío al AHN no se da noticia alguna del escudo del sello: “No hay antecedentes acerca de su origen”.

Aunque la justificación del Alcalde menciona que “*á pesar de haber examinado detenidamente los armarios y cajones del archivo no he ballado ningun otro*”, se conocen del concejo de Briones dos sellos medievales que en 1876 ya se habrían perdido, de finales del siglo XIII, procedentes seguramente de la misma impronta, en documentos conservados en el Archivo Municipal de Nájera³⁷. De uno de los sellos solo queda un fragmento y no tiene impronta, es el correspondiente a una carta de hermandad entre concejos castellanos del año 1295³⁸. El otro sello, presente en otra carta de hermandad de 1296³⁹,

36. ARRÚE UGARTE, B. y MOYA VALGANÓN, J.G. (Coords.) (1998). *Catálogo de puentes anteriores a 1800: La Rioja*. Zaragoza: CEDEX / Instituto de Estudios Riojanos / Gobierno de La Rioja, pp. 779-783.

37. USÓN FINKENZELLER, M.C. (1991). “El documento de Hermandad...”, p. 227.

38. ARCHIVO MUNICIPAL DE NÁJERA. *Carta de hermandad entre varios concejos de Castilla*. (Pergamino con numerosos sellos de cera pendientes) 1295, junio, 6. Burgos. Sig. 00P/09.

39. ARCHIVO MUNICIPAL DE NÁJERA. *Carta de hermandad entre varios concejos* (Pergamino con numerosos sellos de cera pendientes). 1296, agosto, 6. Haro. Sig. 00P/11.

lleva un castillo de tres torres y a la derecha un león rampante, como el actual blasón brionero.

Curiosamente, el emblema que actualmente usa la villa de Briones son las armas que aparecen en la Puerta de la Villa, de los reinos de Castilla y de León, por lo que se presenta un escudo partido con los símbolos de estos reinos; son los mismos símbolos que el sello medieval pero con procedencia y distinta disposición. Pero este emblema es el resultante de la eliminación de la mitad inferior de un blasón original, por lo que la parte conservada no guarda la forma tradicional del escudo español, ya que sólo es un fragmento. El origen de la peculiar representación del escudo de Briones tendría su explicación en la mutilación propiciada en el siglo XIX por la liberal abolición de los señoríos. Las armas completas deberían ser las del Duque de Osuna⁴⁰, señor de Briones durante siglos; por lo tanto, faltaría la parte inferior del escudo, que correspondería a las armas de los Girón, titulares del ducado.

Independientemente de un origen real o de vasallaje del escudo presente en el sello y en el actual escudo, su blasonamiento, no oficializado hasta la fecha, es el que sigue:

Escudo partido: 1º en campo de gules, un castillo de oro mazonado de sable y aclarado de azur; 2º en campo de plata, un león rampante púrpura, armado, linguado de gules y coronado de oro.

Aunque no la use en sus representaciones modernas, debería llevar como timbre una corona real de España, tal y como se recomienda para la heráldica municipal.

2.1.4. Calahorra

Leyenda: AYUNTAM^{TO} (*Ayuntamiento*) CONST^L (*Constitucional*) DE CALAHORRA.

Descripción: Escudo apuntado con las armas partidas de Calahorra; primero, dos espadas con la empuñadura a siniestra, puestas en aspa y centelleantes; segundo, dos lunetas ranversadas de gules goteando sangre. Al timbre, corona abierta, y en orla, dos cintas con las leyendas S. CELEDONIO a diestra y S. EMETERIO a siniestra (Lám. 7).



Lám. 7

La explicación que se suministra de las armas de la ciudad quizá sea una de las más prolijas de todos los envíos al AHN, con un relato pormenorizado de su origen, fuentes e incluso un blasonamiento, que lógicamente carece de las más elementales normas de descripción heráldica:

40. RIQUER, M. (1986). *Heráldica Castellana en tiempo de los Reyes Católicos*. Barcelona: Quaderns Crema, p. 118-119.

El sello del Ilte. [Ilustre] Ayuntamiento de Calahorra consiste en un escudo coronado dividido en dos mitades iguales por una línea vertical dirigida desde el centro del jefe ó parte superior hasta la punta ó parte inferior. En la mitad derecha del escudo, se encuentran dos Espadas desnudas y cruzadas en forma de aspa con las empuñaduras en dirección de la línea media y en los espacios intermedios ciertas llamas ó chispas de fuego... En la segunda mitad ó sea la izquierda se encuentran dos medias lunas.

Si eliminamos todas las fábulas tejidas en torno al escudo de la ciudad, ya en la Edad Media la emblemática de Calahorra está documentada a través de los sellos del concejo y el cabildo conservados en los archivos Municipal y de la Catedral de Calahorra⁴¹. En una carta de hermandad de concejos castellanos del año 1282⁴² existe el óculo o hueco donde debía pender un sello de Calahorra. Desconocemos cuáles serían las imágenes que ilustrarían dicha impronta ya que está desaparecida⁴³. Probablemente tendría en el anverso o el reverso un castillo, como símbolo de sometimiento a la jurisdicción del rey de Castilla, tal y como se puede ver en multitud de sellos castellanos de la época (Haro, Albelda, Cellerigo o Sajazarra), pero nos aventuramos a pensar que con Calahorra ocurriría algo semejante al fenómeno de los símbolos calceatenses, es decir, que el cabildo catedralicio y el concejo usaran los mismos símbolos. En el caso de Santo Domingo de la Calzada usaban ambas instituciones la imagen del Santo, de la encina y la hoz, pudiendo ocurrir en el caso calagurritano una circunstancia semejante: el uso indistinto por parte de las instituciones religiosas y civiles de los símbolos hagiográficos de los santos Emeterio y Celedonio⁴⁴. Se conservan también en el Archivo Municipal de Nájera (en adelante AMN) los restos de un sello del concejo del año 1295.

Gutiérrez Achútegui documenta dos sellos en el Archivo Municipal de Calahorra especialmente característicos. Uno de ellos lo data a finales del siglo XV y lo describe: *Cortado con un castillo en la parte superior y dos leones rampantes, y en la inferior, dos cuerpos decapitados, vestidos de militar; espada en mano*. El castillo y los leones se refieren a la vinculación de Calahorra con los reinos castellano-leoneses y los dos personajes son los santos militares romanos decapitados. El sello aúna en un mismo espacio las armas de Castilla y León, reino al cual pertenecía la ciudad de Calahorra, y uno de los símbolos primeros: los santos patronos, con la peculiaridad

41. RUIZ ENCINAR, M. (2010). "Realidad y leyenda heráldica en La Rioja: el escudo de Calahorra". *Kalakorikos: Revista para el estudio, defensa, protección y divulgación del patrimonio histórico, artístico y cultural de Calahorra y su entorno*, núm. 15, pp. 121-160.

42. AMN, *Carta de hermandad de 65 concejos de Castilla con el Infante don Sancho*. 1282.

43. USÓN FINKENZELLER, M.C. (1991). "El documento de Hermandad...", p. 196, 225 y 227.

44. RUIZ ENCINAR, M. (2009). "Heráldica municipal de Santo Domingo de la Calzada". *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, nº 232, 2009, pp. 92-106.

de que aparecen los cuerpos decapitados completos, sin la metáfora de las cisuras sangrantes.

El otro sello que describe es del siglo XVI:

...es redondo por la parte inferior, como son los escudos españoles, partido, llevando a su derecha dos aureolas, y a su izquierda, cuatro espadas, punta arriba y otras cuatro punta abajo. Fuera del escudo, y dentro del círculo en el que va, a la derecha tiene la palabra CELEDÓN, y a la izquierda EMETERIUS. Circunda entre el doble círculo la leyenda NOBILIS ET ANTIQUA ET FIDELIS CIVITAS CALAGURRIS”.

Martínez San Celedonio describe, en vez de aureolas, “*dos cisuras, muy decoradas pero sin sangrar*”. Se recupera el antiguo atributo de las espadas y se simplifique la leyenda de los santos mártires en las dos medias lunas ranversadas. Es curiosa asimismo la evolución, en un siglo escaso, de un emblema cortado, como se supone que era el primitivo, a un escudo partido, como el actual. Además, aparece por primera vez la leyenda de los santos: “CELEDÓN EMETERIO”, que permanecerá a lo largo de los siglos.

El sello del AHN con el escudo privativo de la ciudad está organizado al revés que el sello del XVI y que el actual blasón, pero estos errores de lateralidad son relativamente frecuentes en las improntas del siglo XIX de la colección del AHN, achacables únicamente a errores de los maestros grabadores de los sellos por tallar las improntas *en negativo*. Pero lo realmente importante es que se puede constatar como en el último tercio del siglo XIX prevalece la leyenda sobre la realidad del escudo de la Ciudad: el propio ayuntamiento interpreta su escudo en razón a las fuentes legendarias, citando al padre Anguiano y a Pedro Medina, pero no “recuerda” el origen de las cisuras sangrantes que describe como “medias lunas”, intentando relacionarlas con las victorias sobre los musulmanes. Se ha perdido en los tres siglos que trascurren entre el sello del siglo XVI y el del XIX el sentido martirial del símbolo de las cisuras y ha cobrado carta de veracidad la leyenda en torno al origen mítico del escudo de la ciudad. Lo innegable es que este sello, originario de 1838 debió inspirarse en un modelo gráfico existente, aunque lo desconocieran los de la corporación del 76, ya fuera el mismo sello del XVI, otro municipal o algún escudo de la Catedral, con la que comparte el símbolo sigilográfico de las espadas cruzadas desde el siglo XVII, si bien solo se toma como referencia el significante del símbolo, no su significado. Es la evidencia del declive en el siglo XIX de la heráldica, un lenguaje visual que en su origen y desarrollo no llegaría a imaginar que símbolos tan obvios pudieran ver confundida su representatividad al pasar el tiempo.

El escudo que actualmente usa Calahorra es partido:

Primero de azur, dos lunetas ranversadas de gules goteando sangre; segundo de gules, dos espadas de plata adiestradas, con la empuñadura de oro, puestas en aspa. Bordura de plata con la

leyenda de sable “San Celedonio San Emeterio”. Al timbre, corona mural.

2.1.5. Grávalos

Leyenda: VILLA DE GRABALOS.

Descripción: En el interior de una gráfila, un escudo cuadrilongo y apuntado con un castillo almenado. Al timbre, corona ducal, abierta, de cinco florones vistos. El campo se pinta con líneas horizontales, bien decorativas, bien representando el color azur según el sistema cromático para representar colores en blanco y negro divulgado por Pietrasanta en el siglo XVII (Lám. 8).



Suponemos que el sello quedó fuera de uso debido al deterioro provocado por su utilización ya que no se da noticia del mismo en el envío al AHN, pero no se volvió a grabar el mismo, con las armas privativas consistentes en un castillo almenado en un campo de líneas horizontales, que no creemos simbolicen el azul heráldico del lenguaje acromático de la heráldica. Se grabó un nuevo sello con las armas reales y se perdió el escudo antiguo.

Actualmente, Grávalos no tiene escudo heráldico, y utiliza las armas de España en sus comunicaciones oficiales, tal y como se instituyó en 1860 al dejar de usar el escudo del castillo. El castillo aparece en la mayoría de los sellos concejiles castellanos medievales y tendría la doble función de recordar la jurisdicción del rey de Castilla, al insertar su símbolo en el escudo, y representar la fortaleza de la localidad, actualmente en estado ruinoso.

2.1.6. Haro

Leyenda: Anepigráfico, no tiene leyenda.

Descripción: Escudo, en forma cinturada, con un castillo almenado sobre un terrasado. Al timbre, corona cerrada (Lám. 9).

A ambos lados del escudo, en el sello antiguo, parecen vislumbrarse unas sombras que podrían corresponder a los leones tenantes del escudo clásico de Haro, que más tarde se incorporarían al campo del blasón. El alcalde Indalecio Anguiano no dio noticia alguna sobre la historia o significado de las armas jarreras en su envío al AHN.



Del concejo de Haro se conocen sellos medievales de finales del siglo XIII⁴⁵, prácticamente desde los albores de la Heráldica. En una carta de

45. USÓN FINKENZELLER, M.C. (1991). “El documento de Hermandad...”, p. 193 y ss.

hermandad de concejos castellanos del año 1282 había un sello de cera pendiente de Haro, identificado por “Aruo”⁴⁶, hoy perdido, del que no se conocen más datos e, infortunadamente, no se conservan imágenes ni descripciones del mismo. Otras cartas de hermandad de concejos de Castilla también iban firmadas con sellos del concejo de Haro⁴⁷, aunque por su deterioro no ofrecen ningún dato gráfico que permita reconstruir el emblema medieval de la ciudad jarrera: el documento de 1295⁴⁸, con un sello sin impronta (sin imagen ni texto), solo la base del sello, y otro de 1296⁴⁹, del que solo quedan restos de cera.

La fecha del sello de 1282 echa por tierra leyendas que se han ido consolidando a lo largo del tiempo y que fechaban la adopción del escudo de Haro en 1288, por concesión real. El P. Zori así lo sostenía a principios del siglo XX⁵⁰:

...tan famosa y heroica fue la defensa, que hicieron los harenses en 1288, contra las buestas de Don Sancho el Bravo, en que quedó destruida casi toda la muralla, que se concedió después, usar en sus armas un castillo sostenido por dos leones, como emblema de su valor y fortaleza.

Haro usaría como símbolo, con toda probabilidad, el máximo elemento distintivo del concejo, fundamental en esos procelosos tiempos de batallas y conquistas: el castillo, presente en la historia jarrera desde el “Castrum Bilibium” y desaparecido ya en la Edad Moderna. Además, Haro fue villa de realengo perteneciente a Castilla en la época medieval, desde comienzos del siglo XIII a 1430, con fuero propio, y la fortaleza es también el símbolo parlante del reino castellano.

Según el Reglamento de Protocolo del Ayuntamiento de Haro, aprobado el 10 de septiembre de 2004⁵¹, en su artículo tercero se describe el escudo de la ciudad:

Castillo almenado sobre gules, mazonado y con puertas y ventanas. Guardan el castillo dos leones rampantes de gran tamaño. El escudo va cubierto en la parte superior por una corona ducal y cuenta en la parte inferior con la orla del Toisón de Oro.

2.1.7. Logroño

Leyenda: AYUNTAMIENTO CONST^{AL} (*constitucional*) DE LOGROÑO.

46. Ibídem, p. 196, 225 y 228.

47. No se han podido estudiar puesto que están en proceso de restauración.

48. AMN. *Carta de bermandad entre varios concejos de Castilla*. 1295.

49. AMN. *Carta de bermandad entre varios concejos*. 1296.

50. FERNÁNDEZ ZORI, B. (1904). *Pequeño bosquejo histórico de la ciudad de Haro*. Haro: Imp. Sáenz-López, p. 15.

51. BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA, núm. 119, de 18 de septiembre de 2004.

Descripción: El escudo, apuntado, pinta sobre un río un puente mazonado de tres ojos, defendido de tres castillos almenados y también mazonados; bordura con tres flores de lis, bien ordenadas: dos en los cantones del jefe y otra en punta. Al timbre, corona ducal (Lám. 10).

Leyenda: ALCALDIA CONST^{AL} (*constitucional*) DE LOGROÑO.

Descripción: El escudo, apuntado, pinta sobre un río, un puente mazonado de tres ojos, defendido de tres castillos almenados y también mazonados; bordura con tres flores de lis, bien ordenadas: dos en los cantones del jefe y otra en punta. Al timbre, corona ducal (Lám. 11).

Leyenda: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO.

Descripción: El escudo de Logroño en forma cinturada con un puente de cinco ojos defendido de tres castillos almenados; al timbre, corona ducal (Lám. 12).

Leyenda: ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO.

Descripción: El escudo de Logroño en forma cinturada con un puente de cinco ojos defendido de tres castillos almenados; al timbre, corona ducal (Lám. 13).

El escudo que aparece en los dos últimos sellos, ya en desuso cuando se produce el envío al AHN, no pinta la orla con las tres flores de lis otorgadas como privilegio por el heroísmo de la ciudad en la defensa de la frontera castellana durante la invasión francesa en 1521. Es una representación de tipo arcaizante, imitando el antiguo sello medieval que comentaremos inmediatamente. El único apunte heráldico que se ofrece de los cuatro sellos en el envío del Marqués de San Nicolás es el siguiente:

... aunque distintos en su forma las armas son iguales á escepción [sic] de las tres lises que llevan los números 5 y 6 concedidas á esta Ciudad por el Emperador Carlos V, á consecuencia de haber derrotado los Logroñeses al Ejército Frances delante de sus murallas en el año de 1.521.



Lám.10



Lám.11



Lám.12



Lám.13

Logroño adopta en el último cuarto del siglo XIII la costumbre del uso sigilar, que se mantendrá durante varios siglos, prácticamente hasta que se concede a la ciudad el nuevo escudo con la bordura de las flores de lis⁵². En este lapso de tiempo, unos doscientos cincuenta años, el concejo logroñés hace uso de al menos tres sellos diferentes con el mismo emblema, el puente defendido de tres torres, que han llegado hasta nosotros gracias a su conservación en su Archivo Municipal (AML).

El primer sello se documenta en una impronta del año 1285, que probablemente estuviera ya en uso desde al menos desde siete años antes, ya que creemos que la primera constancia documental de este sello logroñés, hoy en día perdido, data de 1278⁵³ y la suposición de que proceden de la misma matriz está en la cercanía temporal.

Es un sello pendiente de cera, en dos fragmentos, de doble impronta y bastante deteriorado, que solo conserva una parte de las orlas con las leyendas. En el anverso, lleva el símbolo distintivo y principal del concejo, un puente de cinco arcos de medio punto (cuatro conservados), a dos aguas y con almenas; sobre el puente, tres torres defensivas (solo dos conservadas). En el reverso, una fortaleza almenada y mazonada con tres torres visibles (serían cuatro en total) con aspillera; en el lienzo central, una puerta trilobulada de dos hojas; en el interior de la fortaleza se advierte a la izquierda (la derecha del espectador) el dibujo de un torre o edificación que debería tener su simétrica. En los sellos concejiles castellano-leoneses medievales antiguos, de tipo bifaz, era habitual que en el reverso figurase la figura heráldica que identificaba al reino al que pertenecía la ciudad⁵⁴: un castillo en Castilla y un león para León.

El segundo sello se usaría desde el último lustro del siglo XIII, en sustitución del anterior por desgaste o deterioro de la primera matriz. En el AMN, hay un sello⁵⁵, pendiente de un documento de Hermandad de Concejos castellanos de 1296⁵⁶, descrito por Usón como “*castillo de tres torres con prolongación a sus lados de lienzo de muralla*”. No se ha podido estudiar puesto que está en proceso de restauración⁵⁷, pero al no ser de doble impronta, ya que el deterioro del sello o la falta de la parte inferior del mismo (posiblemente con ondas) puede confundir fácilmente el aspecto del puente con el de un castillo o fortaleza, al ser defendido el viaducto. La impronta

52. La revista Berceo ya se ha ocupado de la evolución de la heráldica logroñesa durante la Edad Media, en RUIZ ENCINAR, M. (2012). “El escudo de Logroño en el siglo XVI: orgullo y propaganda”. *Berceo*, núm. 162, pp. 259-305.

53. Archivo Histórico Diocesano de Logroño AHDL, 74/1278. Sello documentado en ESQUIDE EIZAGA, D. (2002). *Sigilografía medieval (1000-1500) en los Archivos Diocesanos: Logroño*. Logroño. Inédito, p. 58

54. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. (1993). *Apuntes de Sigilografía española*. Guadalajara: Aache, pp. 76-78.

55. USÓN FINKENZELLER, M.C. (1991). “El documento de Hermandad...”, p. 228.

56. AMN. *Carta de hermandad entre varios concejos de Castilla*. 1295.

57. A fecha de agosto de 2007.

que hemos podido estudiar es del año 1312, sello medieval cerúleo conservado en el AML⁵⁸, que cambia la tipología respecto al sello anterior, ya que es pendiente, pero más pequeño, de cazoleta y de una sola impronta. El orla lleva la leyenda incompleta: +SIGILIUM CONCILLI LUCRO[NIUM] y la imagen es la de un puente sobre ondas, de apariencia muy heráldica. El puente almenado, a diferencia del modelo de 1285, es de cuatro ojos y los tres pilares centrales se prolongan hacia arriba hasta convertirse en torres almenadas y defensivas con dos troneras cada una. Parece una representación bastante realista del puente existente en la época, el construido en el siglo XII.

El último sello tardo-medieval con la imagen del concejo de Logroño es del año 1507⁵⁹ y es del tipo “placado” o sello “de papel y cera”⁶⁰. Este tipo de sello se generaliza a partir del siglo XV y vendría a sustituir la anterior matriz del sello de cera ya en uso durante más de un siglo. El sello placado consiste en aplicar la matriz sobre un trocito de papel que previamente se ha adherido al documento mediante una delgada hoja de cera caliente o derretida. Estos sellos sustituyen a los sellos de cera pendientes, que se perdían o soltaban con facilidad de los documentos que autentificaban. El sello lleva en el campo un puente almenado de cuatro ojos, sobre ondas, defendido por tres torres que son la prolongación de los pilares visibles del puente. Al puente se le ve una doble fila de almenas, creando sensación de profundidad en la vía de paso o tablero. Las torres laterales son también almenadas y con tres aspilleras, ordenadas dos arriba y una abajo. La torre central es más alta que las otras, también almenada y con dos y una troneras defensivas. En orla, la leyenda ilegible en gran parte, +SELLO D[...] DE LOGROÑO.

El blasón de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Logroño fue adoptado oficialmente por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1860⁶¹, aunque esté en uso por concesión imperial desde 1523⁶², acordándose que:

...con el deseo de conservar en toda su pureza el Escudo de Armas de esta ciudad, concedido por el emperador D. Carlos a cinco del mes de junio de 1523, se determina que se encierre en un cuadro que se colocará en la Sala Consistorial y a fin de que conste en varios sitios copia fehaciente del Privilegio se acordó también que se testimonie y protocolice por el escribano numerario de esta Ciudad D. Félix Martínez y Verde, dibujándose el escudo con toda

58. AML, Índice de Documentos Antiguos (IDA), 2/21. *Acuerdo entre los concejos de Varea y Logroño sobre el aprovechamiento de pastos, leña y yacija*, 1312.

59. AML, IDA, 6/4. *Escritura de edificación y ordenación de una ermita dedicada a San Sebastián*, 1507.

60. MENÉNDEZ PIDAL, F. (1993). *Apuntes de Sigilografía española*, p. 116.

61. AML, *Actas*, 1860, 41-42.

62. RUIZ ENCINAR, M. (2012). “El escudo de Logroño en el siglo XVI...”, pp. 263-267.

fidelidad en el mismo documento y que de igual manera se inserte en el acta de este día.

El escudo que se usa actualmente, basado en el del privilegio carolino, se blasona:

En campo de plata, un puente almenado de cuatro ojos al natural, defendido de tres torres, todo ello mazonado de sable y aclarado de su color; sobre ondas de azur y plata; bordura de azur con tres flores de lis bien ordenadas: dos en los cantones del jefe y otra en punta. Al timbre, corona ducal.

2.1.8. Nájera

Leyenda: ALCALDIA CONSTITUCIONAL ^D [DE] NAGERA.

Descripción: Escudo en forma ovalada, con un puente mazonado de cinco ojos, defendido de un castillo mazonado de tres torres, sobre un río. Al timbre, corona real cerrada. Cartela decorativa (Lám. 14).



Lám.14

Nájera tiene un emblema propio desde la Edad Media, tal y como constata de forma poco precisa el alcalde en el envío al AHN: “... las armas que en él figuran, son las que pertenecen á esta ciudad desde época muy antigua”.

Los símbolos que aparecen en el escudo de Nájera son unas ondas que representan al río Najerilla, que riega la ciudad, y un puente defendido que evoca al que ya existía, documentado desde el siglo XI y probablemente más antiguo, que la tradición dice construido por el santo Juan de Ortega para facilitar la ruta jacobea⁶³.

Desde la Edad Media, el puente del emblema llevaba dos torres de defensa, cada una en un extremo, documentándose este símbolo en el AMN, donde se conservan tres sellos concejiles de esta época. Hemos de considerar estas imágenes como emblemas preheráldicos, ya que no están inscritos aún en el campo de un escudo, pero son el origen del blasón de la ciudad. El sello más antiguo lo sitúa Usón⁶⁴ en el AMN, pero lo documenta como desaparecido de una carta de hermandad de concejos con el infante Sancho, del año 1282⁶⁵, y se refiere a él a través de una copia de escayola depositada en el AHN. Es un fragmento en el que se ven restos del puente

63. ARRÚE UGARTE, B. y MOYA VALGAÑÓN, J.G. (Coords.) (1998). *Catálogo de puentes...*, pp. 416-432.

64. USÓN FINKENZELLER, M.C. (1991). “El documento de Hermandad...”, p. 196, 201, 224 y 229.

65. AMN, *Carta de hermandad de 65 concejos de Castilla con el Infante don Sancho*. 1282.

y torres. Otro sello es de 1295⁶⁶, y solo quedan restos de cera en el enlace, pero en un sello de 1296⁶⁷ se puede observar perfectamente un puente con cinco ojos, con dos torres defensivas en los extremos y, “entre ellas, sobre un astil, una cruz potenziada”, según Usón. Este último no se ha podido analizar⁶⁸, pero hemos estudiado una reproducción en el que la cruz la podemos definir más como recruceteada que como potenziada.

En algún momento aún indeterminado de la edad moderna se cambia la representación de las dos torres por una sola central defendiendo el puente, siendo este el escudo que aparece en el sello del AHN y que se utiliza en la actualidad. El escudo no está aprobado oficialmente, aunque su uso esté sancionado por el uso inmemorial, como se suele decir en los envíos al AHN, y se blasona:

En campo de azur y sobre ondas de azur y plata, un puente defendido con un castillo de oro, ambos mazonados de sable. Al timbre, corona real abierta.

2.1.9. Navarrete

Leyenda: ALCALDIA DE NAVARRETE.

Descripción: Escudo apuntado con una campana acompañada de dos castillos de tres torres sobre un terrasado. Al timbre, corona ducal. Cartela decorativa (Lám. 15).

El primer antecedente del escudo de Navarrete lo encontramos en el AMN, donde se conservan dos sellos concejiles de finales del siglo XIII. Ambos corresponden a cartas de hermandad de concejos castellanos. La primera, de 1282⁶⁹, conserva el óculo o agujero (el número 43), pero, desgraciadamente, sólo se mantiene la cuna del sello y ha desaparecido la impronta donde estaría la imagen del concejo. El otro sello, del que se conserva una copia en el AHN⁷⁰, está presente en una carta de 1295⁷¹; Usón lo describe como un sello de 50 mm de diámetro en el que se puede observar “entre dos torres [una] cruz potenziada sobre astil”⁷².



Lám.15

66. AMN. *Carta de hermandad entre varios concejos de Castilla*. 1295.

67. AMN. *Carta de hermandad entre varios concejos*. 1296.

68. En proceso de restauración a fecha de agosto de 2007.

69. AMN, *Carta de hermandad de 65 concejos de Castilla con el Infante don Sancho*. 1282.

70. AHN, sección de sigilografía, impronta nº 643.

71. AMN. *Carta de hermandad entre varios concejos de Castilla*. 1295.

72. USÓN FINKENZELLER, M.C. (1991). “El documento de Hermandad...”, p. 196, 207, 225 y 229.

Así pues, el elemento defensivo, ya sea torres o castillo, está presente en la iconografía de la villa de Navarrete desde la Edad Media. De unos siglos más adelante, probablemente de los siglos XVI o XVII, data la piedra armera del concejo que describe Cillero Ulecia en su *Prehistoria e Historia de la Villa de Navarrete*⁷³. A lo largo de los siglos, por el olvido o la pérdida de los modelos originales, se confundirían las cruces sobre astil con campanas, creándose una fábula heráldica que explicara la aparición de la campana en el blasón navarretano, como refleja el alcalde en el envío al AHN:

... el significado de las armas son, los castillos en equivalencia del q^e [que] se encuentra al norte de la villa defendiéndola; la campana representa la que servía para llamar a la gente de la campiña y de los lugares circunvecinos para que se acogiesen a la fortaleza y se previnieran cuando eran atacados y los cañones la defensa que hacían.

El escudo del Ayuntamiento de Navarrete se rehabilita oficialmente según decreto de 19 de diciembre de 1975, recogido en el Boletín Oficial del Estado de 29 de enero de 1976:

Escudo cortado. Primero, de azur, una campana de oro acompañada de dos castillos del mismo metal mazonados de sable. Segundo, de gules, dos cañones de plata adosados. Al timbre, corona real cerrada.

2.1.10. San Millán de Yécora

Leyenda: ALCALDIA S MILLAN ð YECORA.

Descripción: Escudo en forma cinturada, cuartelado: primero, cuatro ¿bezantes? bien ordenados; segundo, un castillo almenado; tercero, un león rampante; cuarto, dos bandas fileteadas. Al timbre, corona real cerrada (Lám. 16).

El escudo podría representar en dos de sus cuarteles los blasones del Reino de Castilla, en el segundo, y del Reino de León, en el tercero, trocados respecto al cuartelado original, pudiéndose deber al problema común de grabar la matriz sin tener en cuenta la inversión de la lateralidad en la impronta. No resultan reconocibles el primer cuartel y el cuarto, ni tampoco se ofrece información complementaria en el envío al AHN. Futuras investigaciones deberían determinar el origen de este peculiar escudo.

Actualmente San Millán de Yécora no tiene escudo privativo, por lo que usa los símbolos de España en sus documentos oficiales.



Lám. 16

73. CILLERO ULECIA, A. (1992). *Prehistoria e historia de la villa de Navarrete*, Logroño: Editorial Santos Ochoa, p. 177-179.

2.1.11. San Vicente de la Sonsierra

Leyenda: ALCALDIA CONSTIT^L [constitucional] SAN VICENTE SO SIERRA.

Descripción: Escudo redondeado en punta con el jefe de piel de toro, con un brazo armado de una espada y acompañando a la espada, un castillo a diestra y unas cadenas puestas en cruz y sotuer a siniestra; en punta, un puente de tres ojos, mazonado. Al timbre, corona real cerrada (Lám. 18).



Leyenda: AYUNTAM^{TO} CONSTIT^L [ayuntamiento constitucional] * SAN VICENTE SOSIERRA.

Descripción: Escudo redondeado en punta con el jefe de piel de toro, con un brazo armado de una espada y acompañando a la espada, un castillo a diestra y unas cadenas puestas en cruz y sotuer a siniestra; en punta, un puente de tres ojos, mazonado. Al timbre, corona real cerrada (Lám. 19).



Cuando se documentan los sellos medievales de San Vicente⁷⁴, entre 1298 y 1423, el concejo utilizaba un ave como emblema privativo, aunque podemos considerarlo como una señal o emblema preheráldico. Según el catálogo de sellos de Navarra, el animal es un águila, de las heráldicamente llamadas *pasmadas*, con las alas apuntando hacia abajo. El águila es el símbolo de los antiguos reyes de Navarra, usado por primera vez por Sancho VII el Fuerte, en sus sellos de, al menos, 1196, cuando ya el rey Fernando II de León en 1170 y Alfonso VIII de Castilla ya habían utilizado sus emblemas heráldicos parlantes⁷⁵. El origen de este emblema, según Menéndez Pidal, probablemente proceda de la abuela del rey navarro, Margarita de l'Aigle, como símbolo parlante de esta familia normanda⁷⁶. Sancho VII usó el águila como símbolo regio hasta su muerte, en 1234, cuando le sucede Teobaldo I que ya adoptará las célebres *cadenas de Navarra* como emblema personal⁷⁷.

Es lógico, por tanto, que el concejo utilizara las armas del reino al que pertenecía, al igual que en Castilla se usaba el castillo en los sellos concejiles como símbolo de pertenencia al reino.

74. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., RAMOS AGUIRRE M. y OCHOA DE OLZA EGUIRAUN, E. (1985). *Sellos Medievales de Navarra: Estudio y Corpus Descriptivo*. Pamplona: Gobierno de Navarra, Dpto. de Educación y Cultura, pp. 851 y 852

75. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. y MARTÍNEZ DE AGUIRRE, J. (2000). *El escudo de armas de Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, p. 34 y ss.

76. *Ibíd*em, p. 36.

77. *Ibíd*em, p. 39.

Actualmente San Vicente usa el mismo escudo presente en el AHN, no aprobado oficialmente, aunque en uso al menos desde el siglo XVII, época de construcción del pórtico de la Iglesia Parroquial de Santa María la Mayor, tal y como se menciona en la comunicación del AHN: “... fueron construidos [los sellos] en el año de 1842, habiendo sido tomados de un escudo que se encuentra en la fachada del portico de la iglesia parroquial de esta población, ignorandose el origen de citado escudo”.

Su descripción es la siguiente:

Escudo mantelado en curva, en campo de azur y sobre ondas de azur y plata, un puente de cinco ojos; saliendo de la diestra, un brazo armado con espada de plata. En los manteles del jefe, las armas de Castilla y Navarra. Al timbre, corona real abierta.

2.1.12. Villoslada de Cameros

Leyenda: ALCALDIA CONST^{NAL} (constitucional) D VILLOSLADA.

Descripción: Dentro de una gráfila, el escudo partido de Villoslada: primero, un batán; segundo, sobre un terrasado, una oveja pasante, y un cuervo en vuelo. Al timbre, un zurrón y un cayado de pastor (Lám. 17).

El Alcalde Manuel La Calle explica en el envío la simbología del escudo:

El origen de este sello, que se usa desde 1838 es debido a la mucha ganadería y fábrica de paños, que había en este pueblo, tan pobre ahora; y así se infiere de la oveja [sic] y batan que figuran en el escudo, debiendo revelar el cuervo la altura de estas sierras. Son las noticias que han podido adquirirse de historias de personas antiguas, y de dos privilegios por los que estaban exentos del servicio milicias, levas y quintas, y de contribuir a ningún repartimiento de puentes, los ganaderos y fabricantes de paños en atención a haber contribuido este pueblo con 24000 varas de paño para los Reales Ejércitos.



Lám.17

La fábrica de paños de Villoslada, un impresionante edificio de tres plantas y más de dos mil metros cuadrados construidos, fue el más importante de la zona desde mediados del siglo XVII; contaba con cuarenta telares y unos cuatrocientos operarios. Entre 1704 y 1732 toda su producción fue a los almacenes reales y sus trabajadores estaban exentos del servicio militar, tal y como ordenaban los privilegios mencionados por el alcalde. Según estos datos, podemos datar el escudo de la localidad en una fecha

aún indeterminada del siglo XVII, reflejando la pujante riqueza ganadera (la oveja) y textil (el batán) de los Cameros⁷⁸.

Actualmente el Ayuntamiento utiliza un escudo con los cuarteles invertidos respecto al sello decimonónico, que rehabilitó su uso a finales del siglo XX:

Escudo partido: primero, en campo de azur, terrasado de sinople, una oveja de plata pasante y un cuervo en vuelo de su color; segundo, en campo de azur y terrasado natural, un batán cubierto de gules, con cuatro ventanas y portón con una olla al fuego a sus pies. Como timbre, un zurrón y un cayado de pastor, de su color.

2.2. Sellos con emblemas heráldicos

2.2.1. Aguilar de Río Alhama

Leyenda: ALCALDIA CONST^l (constitucional) DE AGUILAR DE RIO ALAMA [sic].

Descripción: Águila azorada y coronada, acompañada de dos leones pasantes, todo ello sobre un terrasado (Lám. 20).



Desde el ayuntamiento se da una explicación detallada del emblema:

Sobre las armas de este sello, únicamente puedo decir que en la fachada principal de la casa q̄ [que] hay ocupa la sala consistorial y que antiguamente fue del Conde de Aguilar existe una escultura en piedra mármol, en la cual se ven representados las mismas armas del sello. De esta obra no se tiene ninguna noticia, por ser sumamente antigua... Representa un águila sobre dos leones.

El escudo de Aguilar del Río Alhama es parlante ya que pinta en el mismo el topónimo que representa, interpretando gráficamente el nombre *aguilar*, y tiene su origen en las armas también parlantes de los condes de Aguilar, cuya titularidad recaía en los Ramírez de Arellano, señores de Cameros. El sello del AHN, con forma ovalada, pinta un águila azorada, coronada y acompañada de dos leones, todos sobre un terrasado, pretende ser un trasunto del escudo de los Condes de Aguilar del siglo XVII en la fachada del Ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama. Sin embargo, es curioso como la decimonónica alcaldía no dibuja el ave pasante, como está en la labra, e introduce en el escudo los leones que sólo son elementos decorativos exteriores en el escudo pétreo de los condes de Aguilar. Este tipo de errores eran y son muy comunes cuando la heráldica es abordada por legos en la

78. Información sobre la localidad extraída de la página web oficial del Ayuntamiento, disponible en <<http://www.villosladecameros.org/>> [consulta 28/12/2014]

materia, a pesar de las buenas intenciones; así todo, el uso también sanciona y convierte en historia este tipo de elementos heráldicos accidentales.

Las actuales armas de la villa se aprueban en el Pleno del Ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1997. La adopción de escudo heráldico y bandera de esta localidad queda recogida en el Boletín Oficial de La Rioja de 17 de enero de 1998:

En campo de oro, un águila azorada de sable, picada de gules y con corona imperial, acamada sobre un pergamino de su color y posada sobre un muro de piedras de su color. Al timbre, corona real cerrada.

2.2.2. Alesanco

Leyenda: ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE ALESANCO.

Descripción: Santiago Apóstol a caballo, alterado pues mira a siniestra, con una bandera en la siniestra y una espada en la diestra sobre una campiña (Lám. 21).

La noticia que se da sobre el sello en el envío es escueta pero definitiva, ya que el emblema representa “*en su centro a Santiago Apóstol, patrón del pueblo*”.



Lám. 21

La imagen de Santiago en el sello, patrón de Alesanco, es la que iconográficamente se denomina *Santiago Matamoros*. Este tipo de representación del Apóstol se origina en España en el siglo IX dentro del marco del descubrimiento de su tumba en Compostela en plena Reconquista: las crónicas medievales narran la aparición de Santiago a Ramiro I en la Batalla de Clavijo, guiando al ejército cristiano sobre una campiña con miles de moros vencidos, montando un corcel blanco y armado de una espada⁷⁹. Según normas seculares en heráldica, el jinete debería cabalgar hacia la izquierda del espectador, ya que este tipo inspirado en usos sigilares, mirando a derecha (llamado de tipo ecuestre mediterráneo), no se usa en España desde la primera mitad del siglo XIV⁸⁰.

Alesanco adopta su escudo oficial por resolución de 10 de marzo de 2014, según el siguiente blasón, inspirándose directamente en el sello del AHN⁸¹:

79. Para más información sobre este tema, ver SALVADOR MIGUEL, N. (2003). “Entre el mito, la historia y la literatura en la Edad Media: el caso de Santiago guerrero”. En IGLESIA DUARTE, J.I. (Coord.), *Memoria, mito y realidad en la Historia Medieval (XIII Semana de Estudios Medievales. Nájera, 2002)*, Logroño: IER, pp. 215-232.

80. MENÉNDEZ PIDAL, F. (1993). *Apuntes de Sigilografía española*, p. 105-106.

81. Una descripción detallada de la adopción del escudo municipal la podemos leer en RUIZ ENCINAR, M. (2014). “Crónicas heráldicas: el proceso de adopción del escudo de Alesanco

En campo de oro, el apóstol Santiago cabalgando, acompañado en el jefe de una venera a diestra y un racimo de uvas a siniestra, ambos en sus colores naturales; en punta, ondas de azur y plata. Al timbre, corona real de España.

2.2.3. Alfaro

Leyenda: ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALFARO.

Descripción: Castillo mazonado y almenado de tres torres, la de en medio más alta; debajo, una llave acostada (Lám. 22).



Lám.22

Leyenda: AYUNT^{TO} [ayuntamiento] CONSTITUCIONAL DE ALFARO.

Descripción: Castillo mazonado y almenado de tres torres, la de en medio más alta; debajo, una llave acostada (Lám. 23).



Lám.23

Del envío al AHN extraemos la siguiente noticia:

El sello que va por cabeza y cuyas armas son un castillo y una llave según documentación que obran en este Archivo Municipal fueron concedidas a esta M.N. y M.L. Ciudad, hacia el año de 1360, por D. Pedro 1º de Castilla en prueba de la generosa constancia con que ofrecieron gustosos sus vidas al servicio de su Príncipe los francos Infanzones de la entonces villa de Alfaro, así como por la fidelidad y secreto en el desempeño de todos sus encargos; cuyo sello créese que no ha sufrido variación desde aquella fecha.

Tal y como se corresponde a lo explicado en el envío del AHN, un sello de la ciudad alfareña, datado en el siglo XIV y depositado en el Archivo de la Catedral de Tarazona⁸², se convierte en la primera representación gráfica conservada del escudo de Alfaro y coincide con las fechas del reinado de Pedro I (1350-1369). Es un sello estampado en seco en el que se ve un castillo de tres torres -más alta la central-, de trazas medievales y mazonado; debajo, una llave con la empuñadura a la diestra del sello; en orla, la leyenda + SILLO + DEL CONCEJO + DE ALF[AR]O con el nombre de la ciudad parcialmente ilegible.

Otro sello, ya del siglo XVI, repite las mismas señales: el castillo de tres torres y la llave. En este caso los símbolos están inscritos en el campo de un escudo apuntado y con diversas volutas y adornos exteriores. En orla

(La Rioja)". *Boletín A.R.G.H.*, núm. 6, pp. 85-114.

82. MARTÍNEZ DÍEZ, J. (1983). *Historia de Alfaro*. Logroño: Santo Ochoa, pp. 91 y ss.

lleva la leyenda +SELLO [ilegible] ALFARO+. El estilo es gótico, propio de la época que fecha el sello.

A finales del siglo XIX, en 1887, se fija de forma definitiva la heráldica alfarena, ya que el Cronista Rey de Armas de aquella época, Félix de Rújula, emite la certificación oficial de armas de la Ciudad. Para ello se basa en las armas tradicionales de la llave y el castillo (que mazona de sable y aclara de azur, como el de Castilla). La certificación de armas está recogida en el libro rojo depositado en el Archivo Municipal *Blasones de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Alfaro*. Se blasona el escudo:

En campo de gules, castillo de oro almenado y aclarado de azur, acompañado en punta de una llave de plata. Al timbre, corona real, cerrada.

2.2.4. Anguiano

Leyenda: ALCALDIA DE ANGUIANO.

Descripción: Una serpiente enroscada al tronco de un cardo (Lám. 24).

El alcalde Florencio Rueda describe las “... *armas del pueblo, con un árbol en medio y una culebra enroscada en él*”, aunque no ofrece ninguna explicación de los símbolos.

El emblema que aparece en el sello municipal es el del linaje de los Anguiano, originarios de la villa, que pintan en su escudo un cardo, aunque se describa un árbol en el envío al AHN. Parece que el escudo está en uso, según referencias documentales, desde, al menos, finales del siglo XVII⁸³.



Lám.24

Hoy en día es el segundo cuartel del escudo no oficial que usa la villa. En el primer cuartel, añadido con posterioridad, pintan el anagrama cristiano, en oro, del alfa y la omega (el principio y el fin) además de una estrella de ocho puntas de oro, que probablemente haya que identificar con la Virgen de Valvanera, *estrella* de los mares. La presencia del Monasterio de Valvanera, sede de la Virgen del mismo nombre y patrona de La Rioja, en el término municipal de Anguiano hace pensar que tuviera su influencia en la aparición de símbolos religiosos en el escudo del ayuntamiento. Otras investigaciones⁸⁴ apuntan a un significado civil, con origen en la inicial del pueblo “A”, también presente en escudos de la milicia local, muy activa y de gran fama durante la época del trienio liberal.

83. Ver apartado “El escudo de 1695” en HERNÁEZ, J.M. “El escudo de Anguiano”, en *Ayuntamiento de Anguiano. La Rioja*, [en línea] <<http://www.ayuntamientodeanguiano.org/El-escudo-de-Anguiano.7201.0.html>> [consulta 20 de mayo de 2013].

84. *Ibidem* en el apartado “El escudo de 1932”.

El blasonamiento del escudo que se usa en la actualidad, según el modelo adoptado en 1932, es:

Escudo partido: 1º de azur con el símbolo del alfa y la omega de oro y en punta una estrella de ocho puntas de oro. 2º de oro un cardo de su color y enroscada a él una sierpe de su color libando de una de sus flores. Al timbre, corona abierta.

2.2.5. Baños de Rioja

Leyenda: BAÑOS DE RYOJA [sic].

Descripción: Una torre almenada con una puerta aclarada. En la gráfila exterior, sobre el castillo, está grabada lo que parece una corona cerrada (Lám. 25).

En el envío al AHN no se da noticia alguna del sello adjunto. Se desconoce por qué y cuándo dejó el Ayuntamiento de utilizar el emblema que aparece en el sello del AHN, ya que actualmente usa un escudo, transcripción gráfica de alguno nobiliario, repleto de aberraciones heráldicas.



Suponemos que sea el símbolo de la torre fuerte de Baños, principal monumento de la villa. Según describe el propio Ayuntamiento la Torre Fuerte⁸⁵: “Del siglo XIII o XIV, de planta cuadrada con cubierta a cuatro vertientes que ha perdido sus almenas. Debió pertenecer al linaje de los López de Haro”. Otros autores⁸⁶ citan su pertenencia al linaje de los Leiva, a partir del siglo XIV; los Leiva también pintan en su escudo un castillo, aunque jaquelado de oro y gules, tal y como aparece en la localidad homónima del linaje riojano, pero es improbable la relación emblemática entre éstos y Baños de Rioja.

2.2.6. Cenicero

Leyenda: ALCALDIA DE CENICERO.

Descripción: Entre dos ramas de laurel formando una corona cívica, el emblema de Cenicero: sobre terrassado con un camino, una torre donjonada doble y saliente de los lados de la misma, dos brazos armados esgrimiendo espadas (Lám. 26).

El escudo de la ciudad de Cenicero preside el edificio del Ayuntamiento desde finales del siglo



85. AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA. *Torre fuerte*. Disponible en <<http://www.banosderioja.org/Torre-Fuerte.923.0.html>> [consulta 15 de agosto de 2014]

86. MOYA VALGAÑÓN, J.G., RUIZ-NAVARRO PÉREZ, J. y ARRÚE UGARTE, B. (1992). *Castillos y Fortalezas de La Rioja*. Logroño: Caja de Ahorros de La Rioja.

XVIII, siendo el emblema utilizado en el sello una transcripción gráfica de la talla heráldica, siendo por ello la razón que da el alcalde Natalio Fernández de Bobadilla poco ajustada y discordante en las fechas en su comunicación oficial al AHN:

Se ignora cual sea la verdadera historia de dicho sello... pero en vista de que en él aparece una torre con trofeos de guerra, suponemos que haga referencia á la defensa que los urbanos de esta villa hicieron contra los Carlistas al mando del General Zumalacárregui en la torre de la misma en los días 21 y 22 de Octubre de 1834.

La heráldica cenicerense está en su página web oficial⁸⁷ y el escudo se blasona actualmente de la siguiente forma:

En campo de azur y sobre terrasado de sinople con tres caminos de oro, una torre donjonada doble de plata y aclarada de gules; saliente de los lados de la misma, dos brazos armados esgrimiendo espadas de plata, con defensas de oro. Al timbre, corona real cerrada.

2.2.7. Cervera de Río Alhama

Leyenda: ALCALDIA CONST^L. (constitucional) DE CERVERA DEL RIO ALHAMA.

Descripción: Una torre donjonada, mazonada, sobre un terrasado con unos arbustos a diestra y un árbol a siniestra, y un ciervo rampante frente a la torre (Lám. 27).

El emblema que aparece en el sello se explica con bastante detalle en el envío al AHN:

Los pormenores que á la simple vista se observan en el fondo de la copia, consisten en una cierva, un peñasco, un castillo y un árbol de la Clase del nogal.= La figura de la cierva representada en el fondo del peñasco, es símbolo de las de su clase que en abundancia moraban en esta Villa y sus cercanías.= El peñasco es símbolo de la famosa piedra que existe en la misma y que recibe su nombre. El castillo figurado encima de la piedra, representa los restos del que en la actualidad existe sobre ella. El nogal es símbolo de los muchos y frondosos de su clase que se cultivan en este término jurisdiccional.



Lám.27

La localidad documenta sellos con imagen privativa desde la edad media. Se tiene noticia de un sello concejil del año 1254, aunque se discute la

87. AYUNTAMIENTO DE CENICERO. *Escudo de la ciudad de Cenicer*. Disponible en <<http://www.cenicero.org/Escudo-de-la-Ciudad-de-Cenicer.1906.0.html>> [consulta 20 de mayo de 2013]

fecha, en un documento por el que Alfonso X el Sabio ordena a los concejos de Agreda, Cervera y San Pedro de Yanguas (San Pedro Manrique) que amojonen los términos de Tudején y Niencebas, según los privilegios concedidos por los reyes de Castilla y el deslinde efectuado en tiempos de su bisabuelo Alfonso VIII, hecho a petición del Monasterio de Fitero; en una de las copias del siglo XIV que se conservan se describe el sello original: “*una figura de ciervo et letras en derredor en que dize : S. del Concello de Ceruera*”. Probablemente el mismo sello pendía de un documento de 1284 y otro de 1347⁸⁸.

Cervera fija su escudo desde, al menos, finales del siglo XVIII, fecha en las que se remata la fachada del antiguo edificio consistorial con una labra armera. El ensayista cerverano, José Manuel San Baldomero, data la adopción del escudo en 1790⁸⁹. En la *Relación de fiestas que se han celebrado en la villa de Cervera del Río Albama de la provincia de Soria*⁹⁰ se dice del escudo que en ese año fue “*presentado sobre un tablado el nuevo Escudo de Armas de la villa bien esculpido en piedra de alabastro; pero cubierto de una cortina. Apeóse el Gobernador; y subiendo a el Consistorio mandó descubrir dicho Escudo y fixarlo inmediatamente por los maestros albañiles donde debía estar*”. El escudo que se usa actualmente se blasona:

Escudo cortado. Primero, en campo de azur, un ciervo pasante frente a un nogal de sinople, terrasado de lo mismo. Segundo, en campo de azur, un castillo al natural, sumado de una bandera de plata, sobre una peña en ondas de azur y plata. Bordura de plata con la leyenda en letras de sable “Cervaria prope cluniam”. Al timbre, corona real cerrada.

2.2.8. Cirueña

Leyenda: ALC^A CONST^L (*Alcaldía Constitucional*) DE CIRUEÑA.

Descripción: En el interior de un sello circular, un león rampante surmontado de una corona cerrada (Lám. 28).

En el envío al AHN no se dice más que “*Este sello no tiene mas historia qe [que] la de haberse fabricado en Héibar [sic]*” y Cirueña en la actualidad



Lám.28

88. Toda la información sobre estos documentos, en RUIZ ZAPATERO, S. “Cervera y el Alhama históricos”. Disponible en <<http://cerverayelalhamahistoricos.es/>> [consulta 07/06/2013]

89. SAN BALDOMERO ÚCAR, J.M. (1991). *Ensayos de antropología cultural e historia sobre Cervera del Río Albama*. Logroño: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

90. *Relación de fiestas que se han celebrado en la villa de Cervera del Río Albama de la provincia de Soria*, p. 13. Citado en OVEJAS, M. (1953). “La real fábrica de lonas, vitres e hilazas de Cervera del río Alhama”. *Berceo*, núm. 27, pp. 278-280.

usa un escudo no oficial desde 2012, un auténtico dislate heráldico, que se blasona según la página web oficial del ayuntamiento⁹¹:

En campo de plata, un aspa de azur, que es la cruz de San Andrés, parroquial de esta villa. Cargado en su centro de un pergamino, que representa la concesión del Fuero por el Rey de Navarra a la villa de Cirueña, en el que se lee, “Fuero Mayor de Cirueña, Sancho II Abarca Rey de Navarra, 30 de noviembre de 972”. En el jefe una cruz de Santiago de gules, por el camino de Santiago, que pasa por esta localidad. A la diestra el pergamino del Beato de Liébana, del Códice de Cirueña del siglo IX. A la siniestra, torre de oro, por la que existió en el antiguo monasterio o abadía de monjes amanuenses. En punta un roble de sinople, por su roble-dal, conocido desde antiguo como la Debesa de Vallota. Por timbre una celada con lambrequines, en recuerdo de la prisión que sufrió el conde D. Fernán González.

2.2.9. Corporales

Leyenda: ALCALDIA ð CORPORALES.

Descripción: Sello circular y dentro de una gráfila discontinua, un castillo de tres torres, almenado y mazonado (Lám. 29).

Ya hemos comentado en casos anteriores que en la mayoría de los sellos concejiles castellanos medievales se mostraba en el anverso o el reverso un castillo, como símbolo parlante de sometimiento a la jurisdicción del rey de Castilla, o para representar las fortalezas de las localidades, aunque el castillo más cercano documentado era el de la localidad vecina Grañón. Caso semejante, con un escudo de castillo actualmente en desuso, lo hemos estudiado en la heráldica de Grávalos.



Lám.29

Corporales en la actualidad no tiene escudo privativo, utiliza el de España en sus representaciones oficiales, según la normativa vigente referida al Régimen Local.

2.2.10. Cuzcurrita del Río Tirón

Leyenda: AYUNTAMIENTO CUZCURRITA RIO TIRON.

Descripción: Sobre un río, un puente almenado de tres ojos visibles, defendido de un castillo de tres torres, almenado, mazonado, y acompañado de dos ramas (Lám. 30).

91. AYUNTAMIENTO DE CIRUEÑA. *Escudo*. Disponible en <<http://www.ciruenia.org/Escudo.5347.0.html>> [consulta 20 de mayo de 2013].

Cuzcurrita usa en la actualidad un escudo, no aprobado oficialmente, que se blasona:

En campo de azur y sobre ondas de azur y plata, un puente defendido de un castillo de tres torres almenado, todo ello de oro y mazonado de sable, y acostado de dos ramas de sinople. Al timbre, corona de marqués.



Lám.30

Este escudo, trasunto del sello de la colección del AHN, tiene su origen en el sello medieval de la localidad, que se mantendrá como emblemática local a lo largo de los siglos y así se confirma en el envío de 1876. La primera constancia documental del mismo la encontramos en la recopilación de sellos medievales de Juan Menéndez Pidal⁹², con el número 284 y se le describe con un puente de dos arcos con grandes pilastras de capitel cúbico sobre un río. Encima del puente, y sobre la pilastra central, una torre almenada; en orla la leyenda +. S. CONCILII DE CUS[CV]RVTIA

Sabemos más características del mismo ya que también lo documenta el medievalista Julio González en 1945⁹³ como un sello de una sola impronta (por una sola cara) de la villa aunque sin mencionar su origen, sin datar, y que describe como: “*reverso: puente de dos arcos y torre central*”. Así pues, la imagen que hoy día identifica al municipio, ya se utilizaba en el medioevo, entre los siglos XIII o XIV, y las variaciones han sido mínimas en su configuración general. Corresponde este sello a una tipología, la del puente defendido, presente en muchas señales heráldicas de los concejos medievales, como Nájera o Logroño, por no salir de nuestra región.

Se desconoce el momento histórico en el que se incorporan las dos ramas a la emblemática cuzcurritaina.

2.2.11. Daroca de Rioja

Leyenda: ALCALDIA DE DARO^A (*Daroca*).

Descripción: En el centro del sello un moral simplificado con dos moras (Lám. 31).

Se envía al AHN la siguiente noticia del sello de la alcaldía, explicando el emblema que muestra y su antigüedad:

...el origen del sello es según noticias por un árbol moral, que existe en la plaza de



Lám.31

92. MENÉNDEZ PIDAL, J. (1921). *Sellos españoles de la Edad Media*, Madrid: Tip. de la Revista de archivos, bibliotecas y museos, pp. 188-189.

93. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. (1945). “Los sellos concejiles de España en la Edad Media”. *Hispania: Revista española de historia*, núm. 20, pp. 339-395.

esta villa, pues el tiempo que hace que este único sello se encuentra en uso, es de veinte y cuatro años

El moral al que se refiere el alcalde Juan García aún existe en la plaza de la localidad, con una edad aproximada de unos 250 años⁹⁴, por lo que la antigüedad del emblema, a no ser que se refiriera a un moral anterior, la podemos datar entre finales del siglo XVIII y primera mitad de XIX.

Actualmente Daroca de Rioja no tiene escudo propio, utiliza el de España en sus representaciones oficiales, según la normativa vigente referida al Régimen Local, aunque se tiene constancia de haberse proyectado en el último cuarto del siglo XX algún escudo que no llegó a usarse.

2.2.12. Ezcaray

Leyenda: VILLA DE EZCARAY.

Descripción: En el interior de una gráfila, una parrilla, atributo martirial de San Lorenzo (Lám. 32).

Leyenda: ALCALDIA CONSTITUC^{AL} (*constitucional*) DE EZCARAY.

Descripción: En el interior de una gráfila, la imagen del santo erguido sobre un terrasado, con sus atributos martiriales: vistiendo una dalmática de diacono, una parrilla y con la palma del martirio (Lám. 33).



Lám.32

Actualmente Ezcaray tiene un escudo oficial⁹⁵ en el que se recuperó del emblema decimonónico el atributo de la parrilla solo, que junto a las calderas de los Manrique de Lara, señores de la villa en el medievo, definen su blasonamiento:

Escudo partido; primero, en campo de gules, dos calderas jaque-ladas de oro y sable, puestas en palo y gringoladas; segundo, en campo de oro, una parrilla de sable. Al timbre, corona real cerrada.

La Alcaldía de Ezcaray, cuando envía información visual y escrita sobre los dos sellos que utiliza en el siglo XIX, ya usa la iconografía hagiográfica de San Lorenzo: “... la parrilla que tiene en el centro tiene por objeto el de ser Sⁿ Lorenzo patrono de esta Villa”.

94. Está catalogado como árbol singular de La Rioja: MARTÍNEZ GARRIDO, J.A. y ZALDÍVAR EZQUERRO, C. (2008). *Guía de árboles singulares de La Rioja*. Gobierno de La Rioja. Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial: Logroño. Disponible en <http://www.larioja.org/upload/documents/524662_Moral_de_Daroca_de_Rioja.pdf> [consulta 21 febrero 2013].

95. Expediente de adopción de escudo heráldico municipal 1963-1964 en el ARCHIVO MUNICIPAL DE EZCARAY, signatura 658/02, y en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo CLXII, p. 97-98.

La documentación aporta un primer sello en el que se puede observar una parrilla, símbolo de la forma de martirio del santo patrón, tal y como se apunta en el envío, ya que sufrió martirio a mediados del siglo III siendo quemado vivo sobre una parrilla. El segundo sello tiene la imagen de San Lorenzo sobre un terrasado, revestido de casulla con una cruz y portando los símbolos de santidad (la corona de luz) y de martirio (la palma). En este sello se pueden ver el resto de los clásicos atributos del santo: la dalmática de diácono y la parrilla⁹⁶.



Lám.33

2.2.13. Grañón

Leyenda: ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GRAÑÓN.

Descripción: En el interior de una gráfila, sobre un terrasado, un árbol frondoso con una hoz cruzada al tronco (Lám. 34).

Actualmente Grañón usa un escudo basado en el apellido homónimo⁹⁷ desde el último cuarto del siglo XX, según recogen los principales repertorios heráldicos⁹⁸:



Lám.34

En campo de oro, una torre de piedra acompañada de cuatro cruces de plata fileteadas de sable, dos a cada lado; en punta, un lobo andante de sable. Al timbre, corona real abierta.

Pero antes de adoptarlo, utilizó símbolos propios durante la Edad Media, ya que documentos de finales del siglo XIII se ratificaron con el sello de cera de la localidad. En una carta de hermandad de concejos castellanos del año 1282 existe el óculo o hueco donde debía pender un sello de Grañón. Desconocemos cuáles serían las imágenes que ilustrarían dicha impronta, aunque probablemente estarían relacionadas con algún elemento defensivo, tal como una torre, un castillo o fortaleza, representativa de la villa medieval, al estilo de muchos de los cercanos concejos de la Castilla de la época como Haro, Albelda, Cellorigo o Sajazarra. Pero el sello en desuso del AHN nos hace suponer también que usara como emblema heráldico un árbol y que, probablemente, sea una encina y el elemento cruzado en la base del tronco una hoz, ya que Grañón perteneció al partido judicial de Santo Domingo de la Calzada, y el árbol con la hoz es uno de los símbolos de la

96. De los símbolos martiriales ezcarayenses se puede consultar RUIZ ENCINAR, M. (2009). "Los escudos municipales del valle del Alto Oja en el siglo XIX", pp. 60-61.

97. AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN. *Escudo*. Disponible en <<http://www.granon.org/Ayuntamiento.2010.0.html>> [Fecha de acceso 23/02/2013]

98. GARCÍA CARRAFA, A. y A. (1958-1963). *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, tomo 41, Madrid: Nueva Imprenta Radio S. A, tomo 41, p. 74.

ciudad calceatense⁹⁹, apareciendo también en su blasón. Cuenta la leyenda que el santo fundador taló parte de un bosque a golpe de hoz en su labor pobladora de este tramo del camino de Santiago. No se puede olvidar que, a pesar de las milenarias disputas entre los dos municipios, la relación entre ambos es muy estrecha, hasta tal punto que ya desde la Edad Media Grañón se adhiere al concejo de Santo Domingo, cuando en 1256 el Rey Alfonso X ordena que los vecinos grañoneros tengan por fuero el de Santo Domingo y se comunicaren a los de la ciudad calceatense todos los privilegios de que gozaren los de Grañón¹⁰⁰. Suponemos que este sello quedó fuera de uso del deterioro provocado por su utilización.

2.2.14. Herramélluri

Leyenda: ALCALDIA DE HERRAMELLURI RIOJA.

Descripción: En el interior de una gráfila, el emblema antiguo de la villa, un puente de tres ojos visibles sobre un río y, sobre el puente, lo que se asemeja a una masa vegetal frondosa cargada de un letrero de forma almendrada con la palabra VEGA en su interior (Lám. 35).



Lám.35

Extensa noticia es la que se envía al AHN, extrayéndose de la misma lo referido al blasonamiento del sello:

Esta importancia del Puente de esta Villa sobre el Río Tirón y el valimiento de los Excmos. [Excelentísimos] Señores Duques de Frías, grandes propietarios en ella fue el motivo para que se le diese por armas antiguamente un Puente entre árboles y encima de el en una figura cietica [sic] la palabra Vega según se ve en el sello que va por cabeza y de cuyas armas se ha servido esta villa.

La explicación que se adjunta aporta todos los detalles necesarios para la total comprensión de estos símbolos, ofreciéndonos de paso una completa descripción, historia y toponimia del municipio:

La palabra euskara Herramélluri tiene la significación en castellano, según las personas versadas en aquella lengua, de Vega Hermosa, debido sin duda a su buena situación, llano y fértil terreno, bañado por los Ríos Lachigo y Tirón; aquel poco abundante y este de más caudal, y se ignora como teniendo la palabra Herramélluri la significación dicha no haya seguido con el nombre de Vega

99. Véase la información referida a la emblemática medieval calceatense en RUIZ ENCINAR, M. (2009). "Heráldica municipal de Santo Domingo de la Calzada" y en el apartado dedicado a los sellos del AHN de Santo Domingo de la Calzada en este mismo artículo.

100. DOMINGO MURO, F. (1983). "Fueros de La Rioja". *Biblioteca Gonzalo de Berceo*, en línea, disponible en <http://www.vallenajerilla.com/berceo/rioja-abierta/fueros/fueros_de_la-rioja.htm> [consulta 29/12/2014].

hermosa y si con el de Vega del Río Tirón, alias Herramélluri, modo y forma con que hasta hace unos cincuenta años se encabezaban todos los escritos... Este pequeño cambio de Río Tirón por Vega Hermosa, debió consistir en que sobre dicho Río había un solidísimo Puente de sillería (hoy de pavimento de madera) y que hasta que se construyó la carretera de Logroño a Cabaña de Virtus... de tal importancia se consideraba este puente que habiendo sido arruinado parte de él por una extraordinaria [riada] hace siglo y poco más o menos, se levantó de nuevo en el año de 1869...

Un puente de dos ojos de Herramélluri está documentado desde el siglo XVI, aunque, tal y como se nos comenta en la crónica anterior, quedó arrasado varias veces por las crecidas del Tirón a lo largo de su historia y convertido en un vado de madera que a mediados del XIX quedó totalmente arruinado. El ingeniero riojano Amós Salvador se encargó de construir el actual de tres ojos, reutilizando la fábrica y situación del puente original¹⁰¹. El motivo del puente es común a muchos ayuntamientos de la región, tales como Logroño, Arnedo, Santo Domingo de la Calzada, etc. No en vano es esta la tierra de los siete valles con sus ríos que desembocan en el Ebro.

Según la documentación anterior, el escudo parece tener su origen antes de la Guerra de la Independencia, cuando se usaba el nombre castellano de la villa. El catastro denomina a la población *Vega del Río Tirón, alias Herramélluri*. La imagen del escudo nos remite a una época anterior, ya que los concejos asumen como distintivos aquellos emblemas que son característicos de la población y un puente de madera no se corresponde con la importancia de una obra que debe identificar a Herramélluri. Además, hemos de considerar el escudo como *parlante*, ya que aluden a la denominación de la villa: Herramélluri (en vasco) = Vega Hermosa (en castellano); se dibuja en el escudo la vega del río Tirón, simbolizada por la arboleda del soto sobre las ondas fluviales, al que se añade el elemento alusivo del monumento del puente.

En el último siglo y medio ha perdido Herramélluri su emblema, desconociéndose la razón de esta circunstancia, por lo que actualmente usa los símbolos de España en sus representaciones oficiales.

2.2.15. Lumbreras

Leyenda: ALCALDIA CONST^L [Constitucional] Ð LUMBRERAS Ð CAM^S [Camerós].

Descripción: En el interior de una gráfila, el emblema de Lumbreras: sobre un terrasadado, un castillo de tres torres mazonado y acompañado de dos llaves, guardas arriba, puestas en palo (Lám. 36).

Leyenda: VILLA Ð LUMBR Ð CAMER [Lumbreras de Cameros].

101. Sobre el puente de Herramélluri, ver ARRÚE UGARTE, B. y MOYA VALGAÑÓN, J.G. (Coords.) (1998). *Catálogo de puentes anteriores a 1800: La Rioja*, pp. 298-300.

Descripción: En el interior de una gráfila, el emblema antiguo de Lumbreras: sobre un terrassado, un castillo de tres torres mazonado (Lám. 37).

Actualmente Lumbreras no tiene escudo oficial, aunque durante el siglo XIX, tal y como hemos podido comprobar, Lumbreras utilizó un emblema propio, desconociéndose las causas del abandono del mismo. Lo más probable es que esta simbología tenga su origen en usos sigilares medievales de los cuales no han llegado restos hasta nuestros días, ya que no hemos encontrado referencias en los principales archivos¹⁰², y dudamos que se encuentre, ya que como se dice en el mismo envío al AHN:

Segun tradicion en este pueblo, -sin que de ella haya escrito alguno- el castillo que figura en ambos sellos existió en esta Villa segun los fuertes cimientos que aun existen: y el motivo de usarlo este Ayuntamiento, procede de que durante el sitio de Numancia, una partida de Romanos se posesionó de él, causando perdidas considerables en los ganados que pastaban en sus inmediaciones; los pastores de esta Villa y de Villoslada con solo sus palos y chuzos arrojaron de él á los romanos y tomando las llaves del mismo colgadas de sus palos, las entregaron á la Justicia de este pueblo.

Si del relato enviado al AHN eliminamos la leyenda, nos podemos quedar con el símbolo del castillo, que es habitual en la heráldica riojana por su pertenencia secular al Reino de Castilla y su condición de tierra de frontera sembrada de fortalezas (entre los reinos de Navarra, Castilla, Aragón y con los territorios musulmanes durante la Edad Media). El castillo se identifica con lo que hoy día se conoce como Torre Fuerte de Lumbreras, fue edificada posiblemente a comienzos del siglo XV por Pedro Manrique de Lara, señor de la Villa desde 1366 por concesión de Enrique de Trastámara.

La llave es un símbolo que aparece también en el blasón alfareño, recordando la categoría de *clave=llave* entre territorios. Hay que tener en cuenta que Lumbreras está en el límite con el territorio soriano, siendo la última población riojana antes de llegar al Puerto de Piqueras; es la *llave* de La Rioja con el territorio de la extremadura castellana.

2.2.16. Medrano

Leyenda: ALCALDIA DE MEDRANO.



Lám.36



Lám.37

102. Ver el artículo RUIZ ENCINAR, M. (2013). "Sigilografía concejil riojana en la Edad Media", pp. 78-80.

Descripción: Un castillo, mazonado, acompañado en los extremos del jefe de dos signos cruciformes y en punta una cruz hueca flordelisada, acostada de dos leones rampantes (Lám. 38).

Actualmente Medrano usa un escudo¹⁰³ probablemente basado en un antiguo emblema sigilar, con orígenes en la edad media, del que no se conoce impronta:



Lám.38

En campo de gules, un castillo de oro, mazonado de sable y aclarado de gules, acostado de dos leones rampantes de lo mismo; acompañado en el jefe de dos anuletes de plata y en punta una cruz hueca de plata, flordelisada. Bordura de plata con la leyenda en letras de sable: AVE MARIA GRATIA PLENA. PRO FIDE, REGE ET PATRIA MORI PRAECLARUM EST.

Al sello antiguo se han añadido, junto a los habituales castillo y leones (símbolos de los reinos homónimos en los sellos concejiles castellanos) y las armas de los Medrano (la cruz hueca flordeliseada), una bordura con el mote del linaje: AVE MARIA...

2.2.17. Santo Domingo de la Calzada

Leyenda: ALCALDIA CONSTITUC^L [Constitucional] DE S^{TO} DOMINGO DE LA CALZADA.

Descripción: En el interior de una doble gráfila, el emblema de Santo Domingo: una encina con la hoz cruzada al tronco sobre un terrasado acompañada del gallo y la gallina. El jefe va partido, primero con un castillo almenado y mazonado y segundo un león rampante coronado (Lám. 39).



Lám.39

Leyenda: AYUNTAM^{TO} [Ayuntamiento] Đ S^{TO} DOMINGO Đ LA CALZADA.

Descripción: En el interior de una doble gráfila, el emblema de Santo Domingo: una encina con la hoz cruzada al tronco sobre un terrasado acompañada del gallo y la gallina. El jefe va partido, primero un león rampante coronado y segundo con un castillo almenado y mazonado (Lám. 40).

Leyenda: Anepigráfico, no tiene leyenda.

Descripción: El emblema de Santo Domingo: una encina con la hoz cruzada al tronco sobre un terrasado acompañada del gallo y la gallina. El jefe va partido, primero con un castillo de tres torres con ventanas y puerta y segundo un león rampante coronado (Lám. 41).

103. AYUNTAMIENTO DE MEDRANO. *Ayuntamiento*. Disponible en <<http://www.aytomedrano.org/Ayuntamiento.5077.0.html>> [consulta 31/05/2013]

Corregimiento en desuso: Leyenda: ALCALDIA CORREGIMIENTO D S^{TO} DOMINGO D LA CALZADA.

Descripción: En el interior de una doble gráfila, el emblema de Santo Domingo: una encina con la hoz cruzada al tronco sobre un terrasado acompañada del gallo y la gallina. El jefe va partido, primero con un castillo almenado y segundo un león rampante coronado (Lám. 42).

Los presentes sellos enviados al AHN están estudiados en profundidad en un artículo de la revista *Hidalguía*¹⁰⁴, en el que ya se documenta que Santo Domingo de la Calzada usa sellos con lo que ratificar sus documentos prácticamente desde su fundación como ciudad. La imagen medieval de Domingo, que es la del Santo liberando esclavos, aparece en todos los sellos con los que el concejo de la ciudad ratificaba sus documentos oficiales. Se conservan una cantidad importante de sellos concejiles (en comparación con otros municipios pujantes en aquella época), datables entre los años 1250 y 1360. En todos ellos aparece la imagen del Santo liberando cautivos, según su iconografía más popular en esta época temprana de la ciudad, con pequeñas variaciones gráficas que no afectan a la temática principal. Podemos considerar estos sellos como imágenes pre-heráldicas, ya que son signos que identifican al municipio según tipologías heráldicas reconocibles, pero que aún no están inscritas dentro del campo de un escudo. A modo de resumen, en el sello medieval calceatense aparecen tres signos gráficos que se integran en un solo emblema sigilar que evolucionará al futuro escudo de la ciudad:

- La imagen del Santo liberador de cautivos, como símbolo *parlante* de la ciudad, es decir, el que representa figuras de nombre igual a la institución o persona que los usa: la *imagen de Santo Domingo* para el *concejo de Santo Domingo de la Calzada*. A nivel de la imagen como *marca* o *logotipo* de la ciudad, éste sería el referente más directo y popular por aludir directamente al concejo y con un milagro muy conocido y difundido al final de la Edad Media debido a las circunstancias socio-políticas de la Reconquista. Es también el emblema de la catedral calceatense desde mediados del siglo XIII, como veremos más adelante.

- El castillo de tres torres en representación de la condición de villa de realengo del Reino de Castilla. De aparecer en el reverso del sello durante



Lám. 40



Lám. 41



Lám. 42

104. RUIZ ENCINAR, M. (2009). "Heráldica municipal de Santo Domingo de la Calzada".

el siglo XIII, ocupando toda la cara del mismo, pasa a ocupar un espacio mínimo en el XIV, aunque preferente, en la parte superior y a la izquierda del Santo. Desde la Edad Media se refleja en los emblemas calceatenses la relación de la corona con el concejo, circunstancia que se repetirá a lo largo de los siglos hasta el escudo actual.

- El árbol como emblema del concejo de Santo Domingo, con la misma preeminencia que el emblema de los reyes de Castilla, colocado a la izquierda del Santo (nuestra derecha). Es un símbolo de tipo *bagiográfico*, ya que representa otro milagro de Domingo, el del talado del bosque de Ayuela con una simple hoz. Desde el siglo XIV ya se usa el árbol para identificar al concejo, aunque la simbología principal sea la imagen del propio Santo, más reconocible que la alegoría visual de la encina, de comprensión más abstracta al no reconocerse la hoz.

El sello de placa de 1468, casi dos siglos después de los anteriores, sigue utilizando la imagen de Domingo como liberador de cautivos, sin introducir aún como iconografía principal los milagros del talado de Ayuela (la encina con la hoz) y del peregrino ahorcado (el gallo y la gallina), tal y como ocurrirá con el concejo en el siglo siguiente en la heráldica pétreo de la Plaza Mayor.

En el mismo siglo que se tallan los escudos en la fachada del consistorio, aparece el tratado de Antonio de Moya de 1756. El escudo calceatense aparece descrito en esta obra temprana de heráldica civil española¹⁰⁵:

En el Escudo de sus Armas hay un Árbol Verde, que lo corta una Hoz de segar, entre un Gallo, y una Gallina.

A principios del siglo XIX todavía no se habían experimentado cambios en la heráldica calceatense. En el Diccionario de Madoz, editada en 1851 la parte correspondiente a La Rioja¹⁰⁶, se describen las armas de la ciudad:

Escudo abierto con una elevada encina en el centro, en cuyo tronco, por su mitad se ve una hoz en forma de dividirlo, y a los lados del árbol, un gallo y una gallina.

Por lo anteriormente suscrito, podemos deducir que son los sellos de la ciudad del siglo XIX los primeros que incorporan el jefe de Castilla y León, cuando se solapa el uso de los dos escudos, el tradicional y el completado con las armas de los reinos históricos. El último añadido al escudo de la Ciudad es el puente sobre el río Oja. La incorporación se produce en sesión

105. MOYA, A. (1756). *Armas y blasones con que se ilustran y conocen los principales reinos, provincias, ciudades y villas de España...* Madrid: por Manuel de Moya. Edición facsímil, Valencia, 1998, pp. 283-284.

106. MADDOZ, P. (1851). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid. Edición facsímil, Logroño: Asociación de Librerías de La Rioja, p. 63.

ordinaria del pleno del Ayuntamiento de 14 de julio de 1943¹⁰⁷, en homenaje al fundador, encargando a la alcaldía la confección del mismo.

Actualmente Santo Domingo usa un escudo con el siguiente blasonamiento:

En campo de azur y sobre ondas de azur y plata, un puente de plata superado de una encina de sinople frutada de oro y acostada de un gallo a la diestra y una gallina a la siniestra, al natural; cruzada del tronco del árbol, una hoz guarnecida de oro con boja de plata. El jefe partido: 1° de gules, un castillo de oro mazonado de sable y aclarado de azur; 2° de plata, un león de púrpura, armado y linguado de gules y coronado de oro. Al timbre, corona real cerrada.

2.2.18. Tirgo

Leyenda: ALCALDIA D LA V^d [Villa de] TIRGO.

Descripción: Dentro de una gráfila, un castillo de tres torres (Lám. 43).

Leyenda: AYUNTAMIENTO TIRGO.

Descripción: Dentro de una gráfila, una torre de dos cuerpos rematada con un chapitel coronado por una cruz (Lám. 44).

El Alcalde, Felipe García, apunta en el envío al AHN:

Los dos sellos arriba indicados, fueron construidos en el año de mil ochocientos cincuenta y ocho por el Ayuntamiento que entonces representaba al municipio. Fueron construidos en el pueblo inmediato de Cuzcurrita, en virtud de carecer de los mismos con anterioridad. El primero, que es del Ayuntamiento, aunque no muy exacto indica la iglesia y Torre de esta localidad, y el segundo ó sea el de la Alcaldía en su centro tiene un Castillo, demostrando las armas de España. Ninguna otra cosa puede decirse de ambos escudos, puesto que al ser grabados así no fué otra la idea del Ayuntamiento ó Corporacion municipal que las de representar algunas armas y edificio importante de la Villa.

El sello del ayuntamiento muestra una representación bastante fidedigna de la torre de los siglos XVI y XVII de la iglesia románica de El Salvador



Lám.43



Lám.44

107. Archivo Municipal de Santo Domingo de la Calzada, *Libro de actas municipales*, 1943 julio 14.

de la localidad¹⁰⁸; el sello de la alcaldía representa un castillo, pudiendo este emblema referirse al reino homónimo de Castilla (no tanto las armas de España, como aseveraba el alcalde, ya que entonces llevaría el cuartelado de Castilla y León), tal y como se puede observar en varios sellos medievales riojanos¹⁰⁹; el castillo también se usa en épocas más modernas como representación de las localidades, ya que en la antigüedad Tirgo debía tener un recinto amurallado defensivo, cuyos restos se han localizado anexos a la iglesia de El Salvador¹¹⁰.

2.2.19. Tormantos

Leyenda: ALCALDIA DE TORMANTOS.

Descripción: Dentro de una gráfila, una torre de dos cuerpos rematada por una cúpula y coronada por una cruz (Lám. 45).



Del sello se nos dice en el envío: *“Este último es el que está en uso, y uno y otro contienen en su centro la forma y figura de la Torre de la única parroquia que hay en esta localidad”*. Ciertamente, el dibujo que se muestra es muy parecido al original de la torre de la Iglesia de San Esteban Protomártir, edificada en el siglo XVI, aunque la torre data de finales del XVIII. La torre, de cuatro cuerpos, sillería y pórtico de entrada, tiene un campanario de cuerpo ochavado. Fue diseñada por Juan de Hernantes, vecino de Los Balbases, con quien se ajustó su construcción en 1793¹¹¹, por lo que el origen del emblema no se puede retrasar más allá de esta fecha.

En la actualidad Tormantos no tiene escudo oficial.

2.2.20. Torrecilla en Cameros

Leyenda: ALCALDIA DE TORRECILLA EN CAMEROS.

Descripción: Dentro de una gráfila, una torre cubierta por un chapitel y rematada por una cruz, soportada por dos leones rampantes (Lám. 46).

Leyenda: VILLA DE TORRECILLA DE LOS CAMEROS.

Descripción: Dentro de una gráfila, una torre cubierta por un chapitel y rematada por una cruz, soportada por dos leones rampantes (Lám. 47).

108. La información es la que se ofrece al visitante al pie del monumento. Disponible en <<http://www.vallenajerilla.com/románico/salvador/salvador.htm>> [consulta 28/12/2014].

109. RUIZ ENCINAR, M. (2013). “Sigilografía concejil riojana en la Edad Media”, págs. 95-96 (caso de Calahorra), 97-98 (Cellorigo) y 101 (Haro).

110. ÁLVAREZ CLAVIJO, P. (1998). “Excavaciones en Tirgo campaña de 1997”. *Estrato: Revista riojana de arqueología*, nº 9, págs. 54-61.

111. Información recogida en la página web oficial del Ayuntamiento de Tormantos. Disponible en <<http://www.tormantos.org/>> [consulta 28/12/2014].

En el envío no se ofrece ningún dato que pueda aportar luz al origen del emblema local: “no se tiene noticia alguna istorica á cerca [sic] del origen de los mismos”.

Torrecilla en Cameros utiliza una emblemática privativa desde al menos principios del siglo XIX, tal y como se puede comprobar por la documentación anterior, blasonándose así:

En campo de gules y terrasado de sinople, una torre de oro cubierta y rematada por una cruz, soportada por dos leones rampantes de oro; al timbre, corona real cerrada.

Probablemente el origen de este emblema esté en la sigilografía medieval de la villa, ya que se documentan otros sellos del ámbito hispánico similares con castillos y leones, trasunto de las armas reales, de Castilla y León¹¹². También se evidencia un escudo, usado con cierta asiduidad en la segunda mitad del siglo XX, con cinco castillos puestos en cruz, aunque no usado por la corporación municipal¹¹³.



Lám. 46



Lám. 47

2.3. Sellos con emblemas desconocidos

Dentro de este apartado habremos de incluir el sello antiguo de Anguiano, del que se da noticia al AHN pero no se adjunta impronta ya que no se conservaría en la fecha del envío la matriz original pero sí la constancia de su existencia en la documentación del archivo municipal.

2.3.1. Anguiano

Leyenda: ALCALDIA DE ANGVIANO.

Descripción: Dentro de una gruesa gráfila discontinua, un círculo con cinco radios equidistantes en su interior (Lám. 48).

Del mismo se dice en el envío sobre su origen: “Ninguno. Puesto que no figura más que un círculo en redondo, de hierro en cuyo círculo hay unas letras que dicen Alcaldía de Anguiano”. Además, añade que “No se pueden dar datos con certeza, respecto al uso del primer sello, puesto que no se encuentra la orden que dio lugar a ello, solo que se dan por los documentos que están



Lám. 48

112. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. (1993). *Apuntes de Sigilografía española*, pp. 76-77.

113. La representación “oficial” más conocida es el facsímil del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 22/11/1980, ley 57/1980, de 15 de noviembre, sobre cambio de denominación de la actual provincia de Logroño por la de provincia de La Rioja.

sellados en los años que se citan". No se adjuntó al AHN impronta del sello al estar en desuso, pero la imagen corresponde a un documento depositado en el Archivo Histórico Provincial de La Rioja¹¹⁴.

Ya hemos comentado la emblemática antigua de Anguiano en el apartado correspondiente, que consistía en una serpiente enroscada en un cardo, por lo que se podría interpretar el círculo radiado como un símbolo caprichoso, adecuado a la forma redonda de los sellos oficiales.

2.3.2. Bobadilla

Leyenda: ALCALDIA DE BOBADILLA.

Descripción: En el interior de la gráfila circular, una especie de elemento radial de seis brazos redondeados (Lám. 49).

Hay evidentes similitudes entre los sellos de las vecinas localidades de Anguiano y Bobadilla, por lo que se podrían establecer relaciones emblemáticas en futuras investigaciones, si descartamos el origen arbitrario de esta simbología¹¹⁵.



Lám. 49

Bobadilla en la actualidad no tiene heráldica oficial, usa los símbolos de España en sus representaciones oficiales, según la normativa vigente referida al Régimen Local.

2.3.3. Hornos de Moncalvillo

Leyenda: ALCALDIA DE HORNO^s.

Descripción: ¿Una mano abierta? con la palma visible y los dedos hacia el jefe (Lám. 50).

Actualmente Hornos de Moncalvillo no tiene escudo oficial, usa los símbolos de España en sus representaciones oficiales, según la normativa vigente referida al Régimen Local.



Lám. 50

2.3.4. Manjarrés

Leyenda: ALCALDIA DE MANJARRES.

Descripción: Dos ramas unidas por los extremos formando una corona vegetal y ¿una torre en su interior? (Lám. 51).

114. AHPLR. Fondos IES Sagasta, 213. 14 septiembre 1849.

115. No olvidemos que ciertos sellos documentados en la colección del AHN tenían su origen en modelos caprichosos diseñados por los fabricantes de improntas, estudiados, para el caso albaceteño, por GARCÍA-SAUCO BELÉNDEZ, L.G. (1991). *Heráldica Municipal de la Provincia de Albacete*, p. 17.

Hoy día Manjarrés no tiene emblemática oficial, usa los símbolos de España en sus representaciones oficiales, según la normativa vigente referida al Régimen Local.

Lo más probable es que Manjarrés adoptara las armas de Castilla en sus sellos medievales, al igual que otras localidades riojanas¹¹⁶, el reino al que perteneció secularmente este territorio. Ya en el siglo XI aparecen mencionados los sotos del Yalde en Manjares como lugar de recreo del rey de Castilla Alfonso VI, según nos recuerda también su etimología: *Maiarrex* como Majada del Rey.



Lám.51

La torre también puede simbolizar la de la iglesia de la localidad, elemento imprescindible en el paisaje de Manjares¹¹⁷. El uso de la torre cubierta lo documentamos también en otros escudos de la heráldica municipal riojana. Actualmente lo utiliza Torrecilla de Cameros y también se han documentado torres cubiertas y torres de iglesia en los antiguos blasones de Tirgo o Tormantos. Las ramas o las palmas de laurel u olivo se utilizan como símbolos cívicos.

2.4. Sellos del Solar de Tejada

El Solar de Tejada es una institución nobiliaria divisera riojana, cuyo origen se remonta legendariamente al siglo IX, pero cuya constancia documental principia a finales del siglo XV¹¹⁸; tiene la Casa Solar en el término municipal de Laguna de Cameros.

Es el alcalde de Laguna, Felipe del Pueyo, el que remite los dos sellos del Solar:

Tambien es adjunta la copia de los sellos que tiene la Casa Solar de tejada que corresponde á este Distrito municipal, para que si V.S. [Vuestra Señoría] lo tiene por conveniente forme en la colección un hecho Historico.

Son dos sellos, el primero ya en desuso desde el año 1867, que según la reseña legendaria del alcalde *“le fue concedido p^r. [por] D. Ramiro primero de León”*; el segundo sello, que sustituye al anterior, el *“uso le fue concedido p^r. [por] el Gobierno Provisional de la Nación en 6 de Febrero de 1869”*, dos años después de su fabricación, ya que se esperó a la confirmación de los

116. Ver el artículo RUIZ ENCINAR, M. (2013). “Sigilografía concejil riojana en la Edad Media”, p. 85.

117. Información sobre Manjarrés extraída de AZOFRA, P.M. (COORD.) (2006). *La Rioja pueblo a pueblo*. Bilbao: Diario El Correo, vol. 2, pp. 104-105.

118. Para el estudio de las instituciones nobiliarias en La Rioja, ver GRANADO HIJELMO, I. (1995). *Las Instituciones nobiliarias riojanas: un capítulo de la historia institucional de la Rioja y el Derecho nobiliario español*, Madrid: Hidalguía, 1995.

privilegios solariegos por parte del nuevo gobierno. Los dos son sellos de gran formato, prácticamente del doble de medida que cualquiera de los sellos municipales.

El cuño antiguo debió renovarse por el deterioro de la matriz, tallada en negativo y sin leyenda.

2.4.1. Sello hasta 1867

Leyenda: anepigráfico.

Descripción: Las armas del Solar de Tejada, pero grabadas en negativo. Escudo de forma española cuartelado: 1º, dos castillos acostados, embanderados con una cruz llena; 2º, dos crecientes tornados en faja, acostados y rodeados por una orla de trece estrellas; 3º, un león, coronado, armado y lampasado; 4º, un tejo siniestrado de un oso levantado, alterado y atado con una cadena a una rama rota; brochante sobre la repartición, una cruz patada; bordura llana. Al timbre, un casco terciado. Por cimera, un león, coronado, lampasado y armado naciente de un burelete. Rodeando el escudo, desde los ángulos superiores del jefe, trece banderas cada una con un creciente. Por detrás de la cimera, una divisa que lleva el lema, casi ilegible: ECCE BEATIFICAMUS EOS QUI SUSTINUERUNT (Lám. 52).



La bordura es llana o han desaparecido las conchas originales por el uso.

2.4.2. Sello en uso

Leyenda: ARMAS DEL ANTIGUO E ILUSTRE SOLAR DE TEJADA AÑO 1867.

Descripción: En el interior de una gráfila, las armas del Solar de Tejada ya descritas. La única diferencia estructural es que la bordura está cargada con la leyenda LA MUY NOBLE VILLA Y SOLAR DE TEJADA. Asimismo, detrás de la cimera, en la divisa se lee perfectamente el lema ECCE BEATIFICAMUS... (Lám. 53).



El sello en uso del AHN debería llevar una bordura general, de oro, con trece conchas de azur cada una cargada de una cruz de Santiago de gules, en vez de la leyenda descrita.

El emblema del Solar, según la descripción de la noble institución camerana¹¹⁹ es:

119. SOLAR DE TEJADA, *El escudo*. Disponible en <<http://www.solardetejada.es/el-escudo.html>> [consulta 31/05/32013].

Escudo cuartelado en cuatro campos con una cruz cántabra de oro, que es más ancha en sus cabos que en sus brazos.

La cruz que divide los cuatros campos se la dio en señal de mucha cristiandad y el religioso celo que el valeroso Sancho de Tejada tuvo en la batalla, y a su imitación, los descendientes de este y demás solares infanzonados que de él vienen y vinieren de los Solares de Valdeosera y Tejada, dichas armas, para que perpetuamente para siempre Jamás, sin necesidad de nueva concesión ni privilegio por estar concedidos por nuestros claros progenitores.

Dos castillos de piedra natural en campo de sinople, que es verde, que significan los dos fuertes de Viguera y Clavijo, en los que quedó Sancho de Tejada como Alcalde, y en cada uno de ellos, saliendo por encima de la torre del homenaje, una bandera de plata con una cruz gules llana, que es rojo, en cada bandera.

En campo de azur, dos medias lunas de plata con trece estrellas de oro alrededor, que significan el padre (D. Sancho de Tejada), la madre (Dña. María Onuñez Gundimara, de la Casa de Toral) y los trece hijos.

En campo de plata, está un león de sangre rampante, “del cual usaba dicho general antes de estos progresos”, en el que se nota su descendencia de la Casa Real de León. Tiene el león la lengua, uñas y corona de oro.

En campo de plata, esta un árbol que se llama tejo y atado a él está un oso con una cadena a una rama quebrada, que es la que cortó Sancho de Tejada cuando se le quebró la lanza. Estas son las armas parlantes del Solar de Tejada, con el recuerdo de la hazaña del tejo.

Todo el escudo está cercado de una orla de oro con trece veneras azules sobre la orla, y en cada venera un hábito del Señor Santiago.

Alrededor del escudo y próxima a él, una cinta de plata con la leyenda “Laudeamus viros gloriosos et parentes nostros in generatione sua”, es decir: Honremos a nuestros gloriosos antepasados en todas las generaciones.

Rodeando todo ello trae trece banderas azur, cargada cada una de una luna de plata, menguante, con las puntas hacia abajo, que significan trece batallas ganadas en la reconquista.

Por timbre un coronel de oro y sobre él un yelmo de oro abierto y puesto de frente, y encima de éste, un león gules con corona, lengua y uñas de oro, de medio cuerpo descubierto, de cuya boca sale una cinta de plata que dice este versículo del capítulo 44 del

sagrado libro de Eclesiastés: “Ecce beatificamos eos qui sustinuerunt”, o lo que es: “Aquí honramos a aquellos que perseveraron”.

GLOSARIO

Incluimos en el artículo, al tratarse de una terminología específica, un breve glosario con las voces referidas a la Sigilografía y a la Heráldica. Se han utilizado como fuentes las dos obras de referencia en nuestro país: el *Manual de Heráldica* (MHE) del profesor Pardo de Guevara¹²⁰ y el *Diccionario de Heráldica* (DH) de Cadenas y Vicent¹²¹, el que fuera último Rey de Armas de España, máxima autoridad heráldica del reino.

Acamado: pieza o figura que está colocada sobre otra u otras. DH.

Aclarado: figura cuyas puertas, ventanas o huecos están pintados con un esmalte diferente. MHE.

Acompañada: figura que tiene a sus lados otras secundarias. MHE.

Acostada: pieza puesta en barra, palo o banda que tiene en el mismo sentido a otras dos, puestas a sus costados. DH.

Al natural: denominación heráldica de los colores naturales.

Almenado: pieza o figura que se adorna con almenas en su parte superior. DH.

Alterada: cuando alguna pieza o figura no se ajusta a las reglas heráldicas. DH.

Andante: erróneamente a la situación de pasante. DH.

Anulete: pieza redonda y hueca. DH.

Apuntado: escudo con forma cuadrilonga y la parte inferior acabada en punta.

Armado: animal cuyas garras, pezuñas o uñas tienen distinto esmalte que el cuerpo. MHE.

Armas-armerías: escudos heráldicos.

Aspa (en aspa): piezas dispuestas en forma de aspa.

Azorada: ave que se representa, mirando hacia arriba con las alas entrea-biertas, en posición de iniciar su vuelo. DH.

Azur: denominación heráldica del color azul. Se le considera un esmalte heráldico.

Banda: pieza que atraviesa diagonalmente el escudo, desde su ángulo derecho superior al ángulo izquierdo inferior. MHE.

120. PARDO DE GUEVARA, E. (2000). *Manual de Heráldica Española*. Madrid: Edimat, pp. 117 y ss.

121. VICENTE DE CADENAS Y VICENT, V. (1984). *Diccionario heráldico: términos, piezas y figuras usadas en la ciencia del blasón*. Editorial: Hidalguía, (3ª ed.).

Bezante: pequeña figura de forma redonda y pintada siempre de plata, oro o forros. MHE.

Bien ordenadas: piezas colocadas dos en jefe y una en punta. DH.

Blasón: descripción de un escudo heráldico. Por extensión, se les llama también a los escudos dibujados.

Bordura: pieza delimitada por una línea paralela a los bordes del escudo. MHE.

Bordura componada: bordura compuesta alternativamente de cuadros con esmaltes alternados. MHE.

Bordura llana: cuando solamente es de un esmalte, sin pieza o figura alguna. DH.

Burelete: círculo de seda que, colocado encima del yelmo, servía para sujetar las plumas o lambrequines. MHE.

Cantón: zona correspondiente a la izquierda o derecha del jefe.

Cargado: figura sobre la cual se coloca otra figura. MHE.

Casco terciado: casco en posición tres cuartos respecto al espectador.

Cimera: adorno colocado en la parte superior del yelmo. MHE.

Corona abierta: corona que no lleva diademas. DH.

Corona cerrada: la que está cubierta por diademas. DH.

Corona ducal: corona de oro, enriquecida de pedrería y realzada de ocho florones, cinco vistos. DH.

Corona real: se forma por un círculo de oro enriquecido con piedras preciosas que sostienen ocho florones, hojas de apio, intercalados de una perla cada uno, levantados, sosteniendo ocho diademas cargadas de perlas, cerradas en lo alto, y en su unión un globo y una cruz llana de oro. DH.

Cortado: escudo que por medio de una línea horizontal queda dividido en dos partes iguales. DH.

Creciente: luna creciente cuyas puntas miran al jefe del escudo. DH.

Cruz (en cruz): piezas dispuestas en forma de cruz.

Cruz hueca: cruz fileteada que deja ver en su centro el campo del escudo. DH.

Cruz llana: cuando solamente es de un esmalte, sin pieza o figura alguna. DH.

Cruz patada: cruz que tiene ensanchados sus extremos. DH.

Defendido: pieza o mueble con torres o castillos. DH.

Diestra: corresponde a la izquierda del escudo según el punto de vista del espectador.

Donjonado: castillo cuya torre central es más alta que las dos laterales. DH.

Embanderados: que está adornado de bandera o banderas. DH.

Escudo apuntado: ver Apuntado.

Escudo redondeado en punta: ver Redondeado en punta.

Fileteada: figura silueteada con otro esmalte. MHE.

Flor de lis: flor artificial que representa al lirio. DH.

Flordelisada: cruz cuyos brazos acaban en flores de lis. MHE.

Gráfica: Orla pequeña, generalmente de puntos o de línea, que tienen las monedas o los sellos.

Gringolada: pieza que termina encabeza de sierpe. DH.

Gules: denominación heráldica del color rojo. Se le considera un esmalte heráldico.

Heráldica: estudios que hacen referencia a las reflexiones en torno al fenómeno emblemático, especialmente a los emblemas heráldicos. Perteneciente o relativo a los blasones o a la heráldica.

Heraldo: personaje que en las cortes de la Edad Media tenía el cargo de transmitir mensajes de importancia, ordenar las grandes ceremonias y llevar los registros de la nobleza de la nación.

Impronta: marca o huella impresa por una matriz sigilar..

Jaquelado: escudo o figura cubierto de cuadrados con esmaltes alternados. MHE.

Jefe: tercio superior del escudo o pieza delimitada por una línea horizontal y que ocupa la parte superior del escudo. MHE.

Lampasado: animal que enseña la lengua y ésta tiene distinto esmalte. DH.

Linguado: animal cuya lengua es de diferente esmalte. DH.

Lunetas: luna creciente. DH.

Mantelado: partición del escudo resultante de dos líneas que, partiendo del centro de la línea superior del jefe, llega hasta el borde inferior de aquél. MHE.

Matriz: instrumento que sirve para sellar.

Mazonado: construcciones que se representan con las separaciones de las piedras. DH.

Ondas: faja (pieza horizontal) trazada con ondulaciones.

Oro: denominación heráldica del color amarillo. Se le considera un metal heráldico.

Palo (en palo): piezas colocadas en sentido horizontal.

Parlante: es el escudo representado por una figura que interpreta gráficamente el linaje o lugar a que se refiere. DH.

Partido: escudo dividido perpendicularmente en dos partes iguales. DH.

Pasante: animal que se representa en actitud de andar. DH:

Picada: ave cuyo pico es de diferente esmalte. DH.

Plata: denominación heráldica del color blanco. Se le considera un metal heráldico.

Punta: parte central del tercio inferior del campo de un escudo. DH:

Púrpura: denominación heráldica del color violeta. Se le considera un esmalte heráldico.

Rampante: animal cuadrúpedo que aparece enderezado sobre sus patas y las manos levantadas. DH.

Ranversado: creciente cuyas puntas miran a la parte inferior del escudo. MHE.

Redondeado en punta: escudo con la parte inferior semicircular o de medio punto.

Sable: denominación heráldica del color negro. Se le considera un esmalte heráldico.

Sello: utensilio que sirve para estampar y marca que queda estampada, impresa y señalada con un sello

Sello de lacre: marca que queda estampada, impresa y señalada con un sello en una pasta sólida, elaborada con laca y trementina coloreadas, que se emplea derretida para cerrar y sellar cartas y paquetes.

Sello en tinta: marca de tinta que queda estampada, impresa y señalada con un sello, habitualmente en papel.

Sello pendiente: sello cerúleo o metálico que se unía mediante un cordón al documento que validaba.

Sigilar: relativo a los sellos.

Sigilografía: disciplina histórica que tiene por objeto el estudio de los sellos bajo todos sus aspectos y cualquiera que sea su época (Comité Internacional de Sigilografía).

Sigilo-heráldico: relativo a los sellos que contienen emblemas heráldicos.

Signa o señal: emblemas que se estampaban o pintaban en las equipaciones militares.

Sumado: figura que en su parte superior tiene otra figura unida a ella. MHE.

Surmontado: figura que tiene otra encima pero sin tocarla. MHE.

Siniestra: corresponde a la derecha del escudo según el punto de vista del espectador.

Sinople: denominación heráldica del color verde. Se le considera un esmalte heráldico.

Soportado: pieza o figura con animales o tenantes que se apoyan sobre la misma. DH.

Tenantes: figuras antropomorfas que, puestas detrás o a los lados del escudo, sirven para sostener éste. DH.

Terrasado: punta del escudo que se asemeja a una campiña sobre la que se apoyan figuras.

Timbre: dicese genéricamente de aquel ornamento situado encima del escudo. MHE.

Toisón de oro: collar de la Orden del Toisón de Oro que adorna exteriormente un escudo. DH.

Tornado: creciente cuyas puntas miran a la diestra del escudo. DH.

Torre: se representa generalmente sin torrecilla alguna. DH.

Veros: forro representado simbólicamente por una alternancia de campanas de plata y azur en tiras horizontales. MHE.

Si quiere comprar este libro, puede hacerlo directamente a través de la Librería del Instituto de Estudios Riojanos, a través de su librero habitual, o cumplimentando el formulario de pedidos que encontrará en la página web del IER y que le facilitamos en el siguiente enlace:

[http://www.larioja.org/
npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=488335](http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=488335)



BERCEO 168



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

ier
**Instituto
de Estudios
Riojanos**